

**AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE  
NAYARIT**

# Cuenta Pública

# 2022



**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO



## Introducción

Hace 20 años, después de las modificaciones al marco constitucional federal y local, se crea en nuestra entidad el Órgano de Fiscalización Superior, desapareciendo la "Contaduría Mayor de Hacienda", instancia técnica que aparece desde la primera Constitución Política del Estado de Nayarit de 1918. En su artículo 119 señala "órgano técnico responsable de la glosa de todas las oficinas donde se manejen fondos públicos", el cargo lo asume un "contador mayor" designado por el Congreso del Estado. A esa oficina se le otorgo la jerarquía de "revisar y analizar el manejo de las cuentas de todos los caudales públicos" y evitar "que ese organismo se convierta en juez y parte en la aplicación y control del gasto así como sus consecuencias legales".

En lo subsecuente se realizaron diversas modificaciones constitucionales y legales tendientes a fortalecer y, en ocasiones a debilitar la facultad de fiscalización. Se registra cronológicamente modificaciones en los años, 1941, 1975, 1981 y la de octubre del año 2000 en la que se crea el "Órgano de Fiscalización Superior", dotada de personalidad jurídica propia, con autonomía técnica y de gestión para realizar la fiscalización en forma posterior a la presentación de las cuentas públicas. Los entes auditables son: los poderes del estado, los ayuntamientos, organismos públicos descentralizados estatales y municipales, empresas y fideicomisos de participación estatal o municipal y en general cualquier persona física o moral, pública o privada que recaude, administre, maneje o ejerza recursos públicos".

A partir de las modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el año 2015 en materia anticorrupción, y con el objeto de armonizar en la entidad el viraje que a nivel nacional se le da a la fiscalización, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Constitución Política de Nayarit orientadas a la disciplina financiera y el combate a la corrupción. A partir de diciembre del año 2016 la instancia fiscalizadora adquiere una nueva denominación, producto de la reforma a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Como proyecto inicial, Nayarit tuvo una importante ventaja en el nacimiento del Órgano de Fiscalización Superior se involucró lo suficiente en la discusión nacional y, a la par estuvo construyendo localmente lo que a nivel nacional se proponía y resolvía, la curva de aprendizaje fue asimilada rápidamente, se integraron documentos y formatos que a la fecha siguen vigentes; se desarrolló además una importante interlocución con la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A. C. (ASOFIS) y por consiguiente con la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

El primer informe de resultados de Cuenta Pública fue la del año 2001, una novedad en la revisión "a posteriori" de los caudales públicos, se orientó básicamente al rubro financiero y se estableció como resultado "el probable daño" a la hacienda pública, iniciando el "proceso de solventación" y su determinación definitiva.





# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

Durante los primeros 6 años los informes se orientaron a la revisión financiera, no es sino hasta en el informe 2007 que se integró además el rubro de obra pública "informe de infraestructura" y de "evaluación al desempeño" orientada a la medición de resultados, estas últimas auditorías siempre han sido "no vinculatorias", esto es que quedan en recomendaciones y en "llamados a mejorar" el desempeño del ente, las otras auditorías si son vinculatorias, esto es tienen carácter resarcitorio y genera inhabilitación de los servidores públicos involucrados.

Originalmente la revisión financiera sería la que más atrae las miradas e interés de la sociedad, dado que la revisión es "a posteriori" genera la posibilidad de que algún recurso haya sido desviado y/ o mal aplicado, lo cual sea propicio a prácticas recurrentes de corrupción por parte de servidores públicos responsables de ejercer el recurso; sin embargo limitarse al egreso, cuando este tiene reglas de operación y mecanismos de control, sería relativamente sencillo desvíó a esos lineamientos en la armonización contable, una orientación preventiva de la auditoría, esclarecimiento de reglas previas y controles, evitaría el descomunal esfuerzo de revisar pólizas, recibos y firmas de nóminas, etc, que en el desarrollo del ejercicio mismo debería de quedar aclarado.

Esto debería ir más allá, la Auditoría Superior del Estado tiene facultades de revisar ingresos, los que dan los impuestos locales, derechos, aprovechamientos y productos que cobran los diferentes entes. Las políticas de generación de ingresos, el cumplimiento de las potestades que tiene el gobierno estatal y los municipios, el motivo de su incumplimiento, criterios de cobro y condonación total o parcial; el no generar ingresos, cuando la ley da potestades, debería de ser observado y sancionado, eso también afecta a la hacienda pública.

El presupuesto basado en resultado, el logro de objetivos y metas, pasando por una buena recaudación y una aplicación del gasto, basado en la normatividad aplicable sería el ciclo virtuoso del gasto público y haría de la fiscalización un elemento de verificación de buenas prácticas gubernamentales.

La Auditoría al Desempeño, que tiene por objeto verificar la "calidad del gasto", aquí se detecta el logro de objetivos, los impactos sociales y la viabilidad de programas y políticas, debería ser la base de asignación de recursos.

La Evaluación al Desempeño como parte de un sistema que refleje la calidad del gasto, aún no está consolidado, la medición de resultados y sus impactos sociales como premisa, debe ser la razón de ser de la existencia de los entes y de la asignación de recursos.

De segunda generación, las Auditorías al Desempeño pueden dar paso al análisis y evaluación de la políticas públicas, sobre todo aquellas que tienen que ver con las de mayor impacto social, como de educación, salud, programas alimentarios etc, aunque también aquellas que tienen que ver con políticas de impacto económico como la generación de inversión y empleo; en fin todas aquellas que desde su "hechura hasta su cobertura, impacto y resultado" puedan ser calificadas como "de alto, mediano y bajo impacto"

Avenida del Valle #133 Fracc. Ciudad del Valle Edificio Plaza San Rafael Int 203, Tepic, Nayarit.C.P. 63157

Tels. (311) 210-02-63, 64 y 65

[www.asen.gob.mx](http://www.asen.gob.mx)



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO


Estamos convencidos que los enfoques de auditoría deben de cambiar, se debe de dar un énfasis a la prevención, no se trata de siempre encontrar más observaciones año tras año, mucho menos la prevalencia de la visión "observen todo y a todos"; Las reglas del juego las establece la ley y todo el entramado legal que soporta los Sistemas Nacionales de Fiscalización y Anticorrupción.

Una de las fortalezas, que debe de seguir edificándose es la capacitación a los entes fiscalizables, desde el inicio debe capacitarse a los ayuntamientos, a los poderes del estado y a los organismos autónomos y descentralizados a fin que desde el arranque de su gestión puedan tener claro los énfasis en la planeación de políticas públicas y financieras así como de responsabilidades, le debemos apostar a la prevención vía la capacitación, el énfasis en reducir los márgenes de discrecionalidad de las autoridades, y que sean los manuales, reglamentos y disposiciones que guíen su toma de decisiones.

Cuenta Pública 2022  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021  
(Pesos)

CONCEPTO	2022	2021	CONCEPTO	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	2,024,367.50	576,585.43	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	67,539.10	38,284.05
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,135.33	32,299.77	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.20	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>2,033,503.03</b>	<b>608,885.20</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>67,539.10</b>	<b>38,284.05</b>
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	9,166,824.75	7,308,485.43	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,844,815.92	-1,672,472.14	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>67,539.10</b>	<b>38,284.05</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>6,322,008.83</b>	<b>5,636,013.29</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>8,355,511.86</b>	<b>6,244,898.49</b>	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	8,287,972.76	6,206,614.44
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,641,294.32	-1,613,594.65
			Resultados de Ejercicios Anteriores	5,646,678.44	7,820,209.09
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</i>	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>8,287,972.76</b>	<b>6,206,614.44</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>8,355,511.86</b>	<b>6,244,898.49</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION



CUENTA PÚBLICA 2022  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
Estado de Actividades  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021  
(Pesos)

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>2,374,645.59</b>	<b>2,738,964.25</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>64,946,352.34</b>	<b>64,705,648.47</b>
Impuestos	0.00	0.00	Servicios Personales	57,230,828.73	58,146,449.39
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	Materiales y Suministros	2,675,358.42	1,814,984.71
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	Servicios Generales	5,040,165.19	4,744,214.37
Derechos	1,933,845.59	2,738,964.25			
Productos	0.00	0.00	<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Aprovechamientos	440,800.00	0.00	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
			Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
			Ayudas Sociales	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de</b>	<b>66,236,489.99</b>	<b>61,864,200.28</b>	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de	1,177,577.34	587,744.57	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	65,058,912.65	61,276,455.71	Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
			Donativos	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>148,854.86</b>	<b>29,566.04</b>	Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Ingresos Financieros	148,854.86	29,566.04			
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	Participaciones	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	Aportaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	Convenios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>68,759,990.44</b>	<b>64,632,730.57</b>	<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
			Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
			Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
			Costo por Coberturas	0.00	0.00
			Apoyos Financieros	0.00	0.00
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>1,172,343.78</b>	<b>1,540,676.75</b>
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,172,343.78	1,540,676.75
			Provisiones	0.00	0.00
			Disminución de Inventarios	0.00	0.00
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
			Otros Gastos	0.00	0.00
			<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>66,118,696.12</b>	<b>66,246,325.22</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>2,641,294.32</b>	<b>-1,613,594.65</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

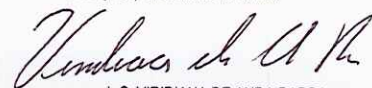
L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION



Cuenta Pública 2022  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022  
(pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021</b>	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021</b>		7,820,209.09	-1,613,594.65		6,206,614.44
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-1,613,594.65		-1,613,594.65
Resultados de Ejercicios Anteriores		7,820,209.09			7,820,209.09
Revalúos		0.00		0.00	0.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO</b>				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021</b>	0.00	7,820,209.09	-1,613,594.65	0.00	6,206,614.44
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022</b>	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022</b>		-2,173,530.65	4,254,888.97		2,081,358.32
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,641,294.32		2,641,294.32
Resultados de Ejercicios Anteriores		-2,173,530.65	1,613,594.65		-559,936.00
Revalúos		0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas		0.00	0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00		0.00
<b>CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/</b>				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022</b>	0.00	5,646,678.44	2,641,294.32	0.00	8,287,972.76

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

Cuenta Pública 2022  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022  
(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>1,195,109.72</b>	<b>3,306,121.59</b>	<b>PASIVO</b>	<b>29,255.05</b>	<b>0.00</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>22,765.94</b>	<b>1,447,782.27</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>29,255.05</b>	<b>0.00</b>
Efectivo y Equivalentes	0.00	1,447,782.07	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	29,255.05	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,765.94	0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.20	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>1,172,343.78</b>	<b>1,858,339.32</b>	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	1,858,339.32	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,172,343.78	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>4,254,888.97</b>	<b>2,173,530.65</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	4,254,888.97	2,173,530.65
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	4,254,888.97	0.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	2,173,530.65
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

Cuenta Pública 2022  
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
 Estado de Flujos de Efectivo  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021  
 (Pesos)

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>68,812,409.73</b>	<b>64,639,009.98</b>	<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>306,500.00</b>
Impuestos	0.00	0.00	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	Bienes Muebles	0.00	306,500.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	Otros Origenes de Inversión	0.00	0.00
Derechos	1,933,845.59	2,738,964.25	<b>Aplicación</b>	<b>2,418,275.32</b>	<b>99,893.97</b>
Productos	0.00	0.00	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Aprovechamientos	440,800.00	0.00	Bienes Muebles	2,418,275.32	99,893.97
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	148,854.86	29,566.04	Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y	1,177,577.34	587,744.57	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-2,418,275.32</b>	<b>206,606.03</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	65,058,912.65	61,276,455.71			
Otros Origenes de Operación	52,419.29	6,279.41			
<b>Aplicación</b>	<b>64,946,352.34</b>	<b>64,705,648.47</b>	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Servicios Personales	57,230,828.73	58,146,449.39	<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Materiales y Suministros	2,675,358.42	1,814,984.71	Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Servicios Generales	5,040,165.19	4,744,214.37	Interno	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	Externo	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00	Otros Origenes de Financiamiento	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	<b>Aplicación</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ayudas Sociales	0.00	0.00	Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	Interno	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	Externo	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Transferencias al Exterior	0.00	0.00			
Participaciones	0.00	0.00			
Aportaciones	0.00	0.00			
Convenios	0.00	0.00			
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>3,866,057.39</b>	<b>-66,638.49</b>	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>1,447,782.07</b>	<b>139,967.54</b>
			<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>576,585.43</b>	<b>438,617.89</b>
			<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>2,024,367.50</b>	<b>578,585.43</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
 L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
 DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

Cuenta Pública 2022  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
Estado Analítico del Activo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022  
(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>	<b>608,885.20</b>	<b>173,880,309.69</b>	<b>172,455,691.86</b>	<b>2,033,503.03</b>	<b>1,424,617.83</b>
Efectivo y Equivalentes	576,585.43	87,916,475.34	86,468,693.27	2,024,367.50	1,447,782.07
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	32,299.77	85,942,734.15	85,965,898.59	9,135.33	-23,164.44
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	21,100.20	21,100.00	0.20	0.20
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>5,636,013.29</b>	<b>2,418,275.32</b>	<b>1,732,279.78</b>	<b>6,322,008.83</b>	<b>685,995.54</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles	7,308,485.43	2,418,275.32	559,936.00	9,166,824.75	1,858,339.32
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,672,472.14	0.00	1,172,343.78	-2,844,815.92	-1,172,343.78
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>6,244,898.49</b>	<b>176,298,585.01</b>	<b>174,187,971.64</b>	<b>8,355,511.86</b>	<b>2,110,613.37</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION



Cuenta Pública 2022  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022  
(Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito	Peso	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Largo Plazo</b>				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito	Peso	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Otros Pasivos	Peso	México	38,284.05	67,539.10
<b>Total de Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>38,284.05</b>	<b>67,539.10</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

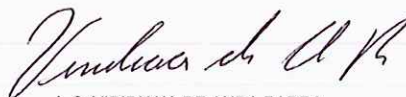


Cuenta Pública 2022  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
Informe de Pasivos Contingentes  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022  
(Pesos)

*"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso d, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:"*

**NO APLICA**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

## Notas a los Estados Financieros

### a) Notas de Desgloce

#### l) Notas al Estado de Situación Financiera

##### Activo

##### Efectivo y equivalentes

###### 1.- Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo asciende a \$2,024,367.50 (dos millones veinticuatro mil trescientos sesenta y siete pesos 50/100 m.n.), el cual se integra por el saldo disponible en las cuentas bancarias a nombre de la Auditoría Superior del Estado.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

###### 2.- Por tipo de contribución

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo en las cuentas por cobrar a corto plazo corresponde a \$9,135.33 (nueve mil ciento treinta y cinco pesos 33/100 m.n.).

###### 3.- Por su vencimiento

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo asciende a \$9,135.33 (nueve mil ciento treinta y cinco pesos 33/100 m.n.) su recuperación corresponde a corto plazo.

##### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

###### 4.- Bienes Disponibles para su transformación o consumo

No se realizan procesos de transformación y/o elaboración de bienes.

###### 5.- Almacén

No le son aplicable los métodos de valuación para el control de almacén, derivado a que no se realizan procesos de transformación y/o elaboración de bienes.

##### Inversiones Financieras

###### 6.- Inversiones Financieras en Fideicomisos

No se tiene creado Fideicomisos, por lo que no se asignaron recursos financieros aprobados a la Auditoría Superior del Estado a través de este instrumento jurídico.

###### 7.- Inversiones Financieras en participaciones y aportaciones de capital.

No se destinaron recursos financieros aprobados a la Auditoría Superior del Estado por concepto de participaciones y aportaciones de capital.

##### Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles

###### 8.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

###### Bienes Inmuebles

La Auditoría Superior del Estado no tiene en propiedad Bienes Inmuebles.

###### Bienes Muebles

En lo referente a las adquisiciones de Bienes Muebles durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$2,418,275.32 (dos millones cuatrocientos dieciocho mil doscientos setenta y cinco pesos 32/100 m.n.), desglosándose en los conceptos de Mobiliario y equipo \$161,274.00 (ciento sesenta y un mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), Equipo de computación \$1,030,586.30 (un millón treinta mil quinientos ochenta y seis pesos 30/100 m.n.), Otro mobiliario \$1,398.00 (un mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.), Vehículos y equipo terrestre \$1,196,000.00 (un millón ciento noventa y seis mil pesos 00/100 m.n.) Equipo de comunicación \$29,017.02 (veintinueve mil diecisiete pesos 02/100 m.n.).

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de los bienes muebles propiedad de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit es de \$6,322,008.83 (seis millones trescientos veintidós mil ocho pesos 83/100 m.n.), el cual se compone de la siguiente manera:

Descripción	Importe
Mobiliario y equipo de administración	\$ 3,398,565.04
Cámara fotográfica y de video	10,742.29
Vehículo y equipo terrestre	2,679,345.92
Equipo de comunicación	233,355.58
<b>Total</b>	<b>\$ 6,322,008.83</b>

#### 9.- Activos Intangibles y diferidos

La Auditoría Superior del Estado no se tiene en propiedad Bienes Intangibles o diferidos.

#### Estimaciones y deterioros

#### 10.- Criterios utilizados para las estimaciones

En referencia a los criterios utilizados con afectación a las cuentas contables del activo, fueron considerados los parámetros de estimación de vida útil y porcentajes de depreciación de conformidad a la normativa vigente, como se desglosa a continuación:

Muebles de Oficina y estantería	10%
Equipo de computo y tecnologías de la información	33.3%
Camaras fotograficas y de video	33.3%
Equipo de transporte	20%
Equipo de comunicación y telecomunicación	10%

#### Otros Activos

#### 11.- Otros Activos circulantes y no circulantes

La Auditoría Superior del Estado no tiene en propiedad Otros Activos.

#### Pasivo

#### 1.- Pasivo Circulante

Al 31 de diciembre de 2022 se tiene un saldo en las cuentas por pagar a corto plazo por un importe de \$67,539.10 (sesenta y siete mil quinientos treinta y nueve pesos 10/100 m.n.).

#### 2.- Pasivo No Circulante

No se tienen recursos financieros aprobados a la Auditoría Superior del Estado distribuidos en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o garantía a corto o largo plazo.

#### 3.- Pasivos Diferidos

No se tienen cuentas en lo referente a pasivos diferidos.

#### II) Notas al Estado de Actividades

#### Ingresos de Gestión

Los ingresos recaudados al 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$68,759,990.44 (sesenta y ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa pesos 44/100 m.n.).





# ASEN

AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

## 1.- Ingresos de Gestión

Al 31 de diciembre de 2022 se tuvieron ingresos por conceptos de Derechos \$1,933,845.59 (un millón novecientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 59/100 m.n.).

Se tuvieron ingresos por concepto de indemnización por siniestro de vehículo institucional por un importe de \$440,800.00 (cuatrocientos cuarenta mil ochocientos pesos 00/100 m.n.).

## 2.- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal, Fondos distintos de Aportaciones; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones; Pensiones y Jubilaciones

Al 31 de diciembre de 2022 se tuvieron ingresos por conceptos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios por \$65,058,912.65 (sesenta y cinco millones cincuenta y ocho mil novecientos doce pesos 65/100 m.n.), Participaciones, Asignaciones y Convenios \$1,177,577.34 (un millón ciento setenta y siete mil quinientos setenta y siete pesos 34/100 m.n.).

## 3.- Otros Ingresos y beneficios

Al 31 de diciembre de 2022 se tuvo ingresos por Otros ingresos y beneficios, por concepto de rendimientos financieros por un importe de \$148,854.86 (ciento cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 86/100 m.n.).

## Gastos y Otras Pérdidas

1.- Al 31 de diciembre de 2022 los gastos de funcionamiento ascendieron a \$64,946,352.34 (sesenta y cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y dos pesos 34/100 m.n.). Dicho importe integrado por Servicios Personales \$57,230,828.73 (cincuenta y siete millones doscientos treinta mil ochocientos veintiocho pesos 73/100 m.n.), Materiales y Suministros \$2,675,358.42 (dos millones seiscientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho pesos 42/100 m.n.), Servicios Generales \$5,040,165.19 (cinco millones cuarenta mil ciento sesenta y cinco pesos 19/100 m.n.).

## III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

### 1.- Modificaciones al patrimonio contribuido

No aplica

### 2.- Montos y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio

Al 31 de diciembre de 2022 la Hacienda Pública tuvo una variación, finalizando al final del periodo con un importe de \$8,287,972.76 (ocho millones doscientos ochenta y siete mil novecientos setenta y dos pesos 76/100 m.n.).

La procedencia de los recursos ministrados a la Auditoría Superior del Estado por concepto de Derechos corresponde a un porcentaje del monto de cada una de las estimaciones pagadas por los entes públicos que ejecutan obra pública; por concepto de Transferencias el recurso es aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el periódico oficial el 29 de diciembre de 2021. ministrado a través del H. Congreso del Estado de Nayarit; en referencia a Participaciones y Asignaciones el recurso corresponde al subsidio del Instituto de Coordinación Fiscal y Gasto Público asignado a la Auditoría Superior del Estado, y por el concepto de Convenios a través del Convenio Interinstitucional de colaboración administrativa en materia de recaudación de ingresos obtenidos por la prestación de servicios otorgados por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, mismo que fue celebrado con el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit, publicado el 31 de diciembre de 2021 en el periódico oficial, órgano de Gobierno del Estado.

## IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

### Efectivo y Equivalentes

#### 1.- Análisis de los saldos inicial y final

El análisis de los saldos inicial (al 31 de diciembre de 2021) y final (al 31 de diciembre de 2022) que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en las cuentas bancarias, se detalla a continuación:

Avenida del Valle #133 Fracc. Ciudad del Valle Edificio Plaza San Rafael Int 203, Tepic, Nayarit.C.P. 63157

Tels. (311) 210-02-63, 64 y 65

www.asen.gob.mx





# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

Concepto	2022	2021
BANCOS/TESORERÍA	\$ 2,024,367.50	\$ 576,585.43
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$0.00	\$0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$0.00	\$0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 2,024,367.50</b>	<b>\$ 576,585.43</b>

## 2.- Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

En lo referente a las adquisiciones de Bienes Muebles durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$2,418,275.32 (dos millones cuatrocientos dieciocho mil doscientos setenta y cinco pesos 32/100 m.n.), desglosándose en los conceptos de Mobiliario y equipo \$161,274.00 (ciento sesenta y un mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), Equipo de computación \$1,030,586.30 (un millón treinta mil quinientos ochenta y seis pesos 30/100 m.n.), Otro mobiliario \$1,398.00 (un mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.), Vehículos y equipo terrestre \$1,196,000.00 (un millón ciento noventa y seis mil pesos 00/100 m.n.) Equipo de comunicación \$29,017.02 (veintinueve mil diecisiete pesos 02/100 m.n.).

## 3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo netos de las Actividades de Operación

Muestra el movimiento al 31 de diciembre de 2022 entre los Flujos de Efectivo Netos de las actividades de operación y los saldos de Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro).

	2022	2021
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro / Desahorro</b>	<b>\$ 2,641,294.32</b>	<b>\$ -1,613,594.65</b>
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>	0.00	0.00
Depreciación	-2,844,815.92	-1,672,472.14
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>\$ 3,866,057.39</b>	<b>\$ -66,638.49</b>

## l) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

### Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

<b>1. Total de egresos presupuestarios</b>	<b>\$ 67,364,627.66</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>\$ 2,418,275.32</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	1,193,258.30
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00





# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	1,196,000.00
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	29,017.02
2.9	Activos Biológicos	0.00
2.10	Bienes Inmuebles	0.00
2.11	Activos Intangibles	0.00
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15	Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16	Concesión de Préstamos	0.00
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19	Amortización de la Deuda Pública	
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>1,172,343.78</b>
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,172,343.78
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de inventarios	0.00
3.4	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
3.5	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
3.6	Otros Gastos	0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
<b>4. Total de Gasto Contable</b>		<b>\$ 66,118,696.12</b>

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022  
(Cifras en pesos)**

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 68,759,990.44</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>0.00</b>
2.1	Ingresos Financieros	0.00
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	
2.3	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
2.4	Disminución del exceso de provisiones	0.00
2.5	Otros ingresos y beneficios varios	0.00
2.6	Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00
		<b>0.00</b>
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2	Ingresos derivados de financiamientos	0.00
3.3	Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 + 3)	\$ 68,759,990.44
---------------------------------------	------------------

## b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contable  
No Aplica

### Cuentas de Orden Presupuestarias

Los momentos contables de los ingresos y egresos se registran en cuentas de orden presupuestarias, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, detallándose a continuación al 31 de diciembre de 2022.

LEY DE INGRESOS	2022
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 65,477,101.22
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR,	83,716.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	3,366,605.22
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	68,759,990.44
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	68,759,990.44

PRESUPUESTO DE EGRESOS	2022
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 66,030,654.57
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	2,032,632.13
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	3,366,605.22
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	67,364,627.66
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	67,364,627.66
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	67,364,627.66
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	67,364,627.66

## c) Notas de Gestión Administrativa

### 1. Introducción

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Informes Financieros deberán proveer información financiera sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación; la información deberá ser oportuna, veraz, representativa, objetiva, suficiente y dar la posibilidad de predicción e importancia relativa, todo ello en afán de alcanzar la compatibilidad de todos los entes obligados por ley. Las notas de gestión administrativa deberán revelar el contexto económico en los aspectos financieros que han influido en la toma de decisiones; hacer del conocimiento de la ciudadanía las circunstancias con las que se trabajó durante el periodo que se informa, ampliando y facilitándole el panorama que deberá tener en cuenta para su revisión.

### 2. Panorama Económico y Financiero

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit realiza la fiscalización en los términos constitucionales y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, la cual consiste en la revisión de los ingresos y egresos de las Cuentas Públicas y de los Informes de Avance de Gestión Financiera, comprobando que estos se han realizado conforme a las leyes y normas establecidas para el ejercicio del gasto de las haciendas públicas Estatal y Municipales relativas a la gestión financiera, así como para el cumplimiento de los planes y programas y demás legislación relativa a la recaudación, planeación, programación, presupuestación, y ejercicio de los recursos públicos; y cumplimiento de los criterios señalados por el presupuesto de egresos correspondiente. Para dicha función, la Auditoría Superior del Estado percibió el recurso estatal aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, publicado el 29 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, así como el subsidio aprobado para el





# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

Instituto Coordinador de Capacitación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit, los ingresos obtenidos por la prestación de servicios otorgados por la Auditoría Superior del Estado a través del Convenio interinstitucional de colaboración administrativa en materia de recaudación celebrado con el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, y la recaudación por concepto de la retención del 2.5 al millar correspondiente a la ejecución de obra pública con la finalidad de realizar las funciones de vigilancia, inspección y control de obra pública.

### 3. Autorización e Historia

#### a) Fecha de creación

El Órgano de Fiscalización Superior tiene como fecha de creación el 27 de diciembre de 2000, mediante el Decreto 8309 publicado en esta fecha, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, mismo que cambia su denominación por Auditoría Superior del Estado de Nayarit, mediante la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, publicada en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, con fecha 27 de diciembre de 2016; La Auditoría Superior del Estado, es un ente del Congreso del Estado de Nayarit, especializado en materia de fiscalización, dotado con autonomía técnica y de gestión, así como para decidir sobre su presupuesto, organización interna, funcionamiento y resoluciones. La fiscalización superior se llevará a cabo conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcial y confiabilidad. La Auditoría Superior del Estado, administrará sus recursos con base a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

#### b) Principales cambios en su estructura

Se publica el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit el 26 de junio de 2017, mismo que como última modificación corresponde al Acuerdo publicado el 30 de octubre de 2020, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, en la que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones.

#### a) Objeto social

La misión de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit es Revisar y Fiscalizar las Cuentas Públicas del Estado, Municipios, Organismos Descentralizados, así como Organismos Autónomos, sobre el origen y aplicación de los recursos públicos, apegado al marco jurídico, normativa aplicable y a los criterios de eficiencia, eficacia y honradez; fomentando la cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas, fortaleciendo con ello la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

Su visión es ser posicionado como institución confiable e imparcial técnicamente sujeta a un proceso de mejora continua, que garantice a la sociedad en general, que los recursos públicos son recaudados, administrados y aplicados de acuerdo a la normativa vigente.

Sus Valores Institucionales Apego a la legalidad, deberá ejercer sus atribuciones en el marco constitucional y de las normas que lo rigen, así como con apego a las reglas y criterios propios de la fiscalización; Ética, implica considerar los valores individuales de lealtad, honradez, imparcialidad, profesionalismo y otros que representan toda una garantía para lograr la transparencia en el ejercicio de la fiscalización; Actitud proactiva, debe mantener una actitud constructiva en las auditorías que se practiquen con motivo de la revisión de las cuentas públicas para la cual se considerará que el fin último de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit es contribuir a mejorar la gestión gubernamental; Independencia, debe actuar con autonomía técnica y de gestión, al margen de intereses distintos de los que rigen la función de fiscalización; Transformación, capacidad para generar cambios continuos que incidan positivamente en la gestión gubernamental y a la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos; Credibilidad social, es esencial que la sociedad considere la labor fiscalizadora como resultado de un trabajo confiable, justo, pertinente y equitativo.

#### b) Principal actividad



La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, es un ente del Congreso del Estado de Nayarit, especializado en materia de fiscalización, dotado con autonomía técnica y de gestión, así como para decidir sobre su presupuesto, organización interna, funcionamiento y resoluciones.

c) Ejercicio Fiscal

El presente documento corresponde al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

d) Régimen Jurídico

La competencia de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit se fundamenta en artículos 116 fracción II, párrafo Sexto, Séptimo y Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47, fracciones XXVI, XXVI-A, y XXVI-B, 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 7 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Las facultades del Auditor Superior se fundamentan en el artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, y por su naturaleza cualquier atribución que le sea conferida a la Auditoría Superior del Estado por otras disposiciones legales.

e) Consideraciones fiscales

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit es retenedor de los impuestos sobre la Renta (sueldos y salarios), mismos que son enterados a través del H. Congreso del Estado de Nayarit al Sistema de Administración Tributaria en los plazos marcados por la legislación vigente.

f) Estructura Organizacional Básica

Como lo dispone la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit vigente.

g) Fideicomisos, mandatos o análogos

No se tiene creado Fideicomisos, por lo que no se asignaron recursos financieros a través de este instrumento jurídico.

## 5. Bases de preparación de los Estados Financieros

a) Normatividad emitida por el CONAC

Los Estados Financieros presentados al 31 de diciembre de 2022 fueron preparados en el contexto de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través del Manual de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos en la Contabilidad Gubernamental; así como en observancia a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) Normatividad aplicada

La normatividad aplicada a la información contable, presupuestaria y programática presentada en el presente documento reconoce los criterios generales de contabilidad gubernamental establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los cuales permiten la valuación, contabilización, obtención y presentación de las transacciones efectuadas en la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

c) Postulados Básicos

La Auditoría Superior del Estado presentó los estados financieros en apego a los Postulados Básicos, al ser los elementos fundamentales en el sistema de contabilidad gubernamental, establecen de manera técnica el





# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

registro de las operaciones, así como la elaboración y presentación de la información, detallándose a continuación:

- Sustancia económica; es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).
- Entes Públicos; los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
- Existencia permanente; la actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- Revelación suficiente; los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- Importancia relativa; la información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
- Registro e integración presupuestario; la información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.
- Consolidación de la información financiera; los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
- Devengo Contable; los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- Valuación; todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- Dualidad económica; el ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
- Consistencia; ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad supletoria

No aplica.

e) Implementación de la base devengado

No aplica.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización

No aplica

b) Operaciones en el extranjero

No aplica





# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No aplica

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

No aplica

e) Beneficios a empleados

No aplica

f) Provisiones

No aplica

g) Reservas

No aplica

h) Cambio de políticas contables y corrección de errores

No aplica

i) Reclasificaciones

No aplica

j) Depuración y cancelación de saldos

No aplica

## 7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

a) Activos en moneda extranjera

No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera

No aplica

c) Posición en moneda extranjera

No aplica

d) Tipo de cambio

No aplica

e) Equivalente en moneda nacional

No aplica

## 8. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación

Se informa que se realizó la aplicación anual de la depreciación a los bienes muebles en propiedad de la institución, en base a la guía de vida útil estimada del bien, así como al porcentaje de depreciación que le corresponde de acuerdo a la clasificación y partida específica, se detalla la siguiente información:

Bienes Muebles	Años de vida útil	% depreciación anual
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Equipo de Transporte		
Automóviles y Equipo Terrestre 5 20	5	20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10

b) Cambios en el porcentaje de depreciación

No aplica

c) Importe de gastos capitalizados

La Auditoría Superior del Estado no capitalizó gastos financieros, de investigación o desarrollo.

d) Riesgo por tipo de cambio

No aplica

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes contribuidos

No aplica

f) Otras circunstancias de carácter significativo

No aplica

g) Desmantelamiento de activos

No aplica

h) Administración de activos

No aplica

Adicionalmente,

a) Inversiones en valores

No aplica

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

No aplica

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria

No aplica

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria

No aplica

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario

No aplica

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No se tiene creado Fideicomisos, por lo que no se asignaron recursos financieros a través de este instrumento jurídico

a) Por ramo administrativo

Avenida del Valle #133 Fracc. Ciudad del Valle Edificio Plaza San Rafael Int 203, Tepic, Nayarit.C.P. 63157

Tels. (311) 210-02-63, 64 y 65

www.asen.gob.mx



**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

No aplica

b) Por monto de disponibilidad  
No aplica

10. Reporte de Recaudación

a) Análisis del comportamiento  
No aplica

b) Proyección  
No aplica

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda  
La Auditoría Superior del Estado de Nayarit no contrajo Deuda Pública.

a) Indicadores  
No aplica

b) Por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero  
No aplica

12. Calificaciones otorgadas

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit no fue sujeta a calificación crediticia.

13. Procesos de mejora

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit comprometidos con la mejora continua a través del Instituto de Capacitación y Desarrollo para la Fiscalización Superior ofrece al personal a través de actividades académicas formales la profesionalización de la fiscalización y coadyuven a su formación integral; así como la mejora continua de los procesos de fiscalización.

14. Información por Segmentos

No aplica

15. Eventos posteriores al cierre

No aplica

16. Partes relacionadas

No aplica

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

En relación a la información contable se declara "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

L.C. Viridiana de Anda Parra  
Directora General de la Unidad de Administración



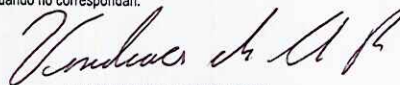
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	1,933,845.59	1,933,845.59	1,933,845.59	1,933,845.59	1,933,845.59
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	440,800.00	440,800.00	440,800.00	440,800.00	440,800.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	148,854.86	148,854.86	148,854.86	148,854.86	148,854.86
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	418,188.57	843,104.77	1,261,293.34	1,177,577.34	1,177,577.34	759,388.77
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	65,058,912.65	0.00	65,058,912.65	65,058,912.65	65,058,912.65	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>65,477,101.22</b>	<b>3,366,605.22</b>	<b>68,843,706.44</b>	<b>68,759,990.44</b>	<b>68,759,990.44</b>	<b>3,282,889.22</b>
<b>Ingresos excedentes<sup>1</sup></b>						<b>3,282,889.22</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	418,188.57	3,217,750.36	3,635,938.93	3,552,222.93	3,552,222.93	3,134,034.36
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	1,933,845.59	1,933,845.59	1,933,845.59	1,933,845.59	1,933,845.59
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	440,800.00	440,800.00	440,800.00	440,800.00	440,800.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	418,188.57	843,104.77	1,261,293.34	1,177,577.34	1,177,577.34	759,388.77
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las	65,058,912.65	148,854.86	65,207,767.51	65,207,767.51	65,207,767.51	148,854.86
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	148,854.86	148,854.86	148,854.86	148,854.86	148,854.86
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	65,058,912.65	0.00	65,058,912.65	65,058,912.65	65,058,912.65	0.00
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>65,477,101.22</b>	<b>3,366,605.22</b>	<b>68,843,706.44</b>	<b>68,759,990.44</b>	<b>68,759,990.44</b>	<b>3,282,889.22</b>
<b>Ingresos excedentes</b>						<b>3,282,889.22</b>

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

  
L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION





AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Deuda Pública</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	66,030,654.57	3,366,605.22	69,397,259.79	67,364,627.66	67,364,627.66	2,032,632.13

  
L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

Cuenta Pública 2022  
**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT**  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	64,261,974.72	1,638,705.38	65,900,680.10	64,946,352.34	64,946,352.34	954,327.76
Gasto de Capital	1,768,679.85	1,727,899.84	3,496,579.69	2,418,275.32	2,418,275.32	1,078,304.37
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>66,030,654.57</b>	<b>3,366,605.22</b>	<b>69,397,259.79</b>	<b>67,364,627.66</b>	<b>67,364,627.66</b>	<b>2,032,632.13</b>

L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION



Cuenta Pública 2022  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
					6 = (3 - 4)	
Sin Ramo/Dependencia	66,030,654.57	3,366,605.22	69,397,259.79	67,364,627.66	67,364,627.66	2,032,632.13
AUDITORIA SUPERIOR	17,425,562.79	-1,742,344.08	15,683,218.71	14,949,890.95	14,949,890.95	733,327.76
AUDITORIA FINANCIERA	16,185,672.49	-157,820.16	16,027,852.33	16,027,852.33	16,027,852.33	0.00
AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA	7,362,285.32	2,530,902.94	9,893,188.26	9,034,683.89	9,034,683.89	858,504.37
AUDITORIA AL DESEMPEÑO	5,508,761.39	468,894.06	5,977,655.45	5,977,655.45	5,977,655.45	0.00
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	11,274,191.93	1,759,439.16	13,033,631.09	13,033,631.09	13,033,631.09	0.00
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	8,274,180.65	507,533.30	8,781,713.95	8,340,913.95	8,340,913.95	440,800.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>66,030,654.57</b>	<b>3,366,605.22</b>	<b>69,397,259.79</b>	<b>67,364,627.66</b>	<b>67,364,627.66</b>	<b>2,032,632.13</b>



L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION



Cuenta Pública 2022  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
<b>Gobierno</b>	66,030,654.57	3,366,605.22	69,397,259.79	67,364,627.66	67,364,627.66	2,032,632.13
Legislación	66,030,654.57	3,366,605.22	69,397,259.79	67,364,627.66	67,364,627.66	2,032,632.13
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desarrollo Social</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desarrollo Económico</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>66,030,654.57</b>	<b>3,366,605.22</b>	<b>69,397,259.79</b>	<b>67,364,627.66</b>	<b>67,364,627.66</b>	<b>2,032,632.13</b>

  
L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA

DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

Cuenta Pública 2022  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
Endeudamiento Neto  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

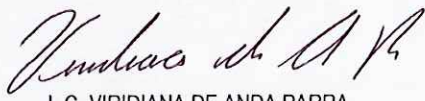
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
<b>Creditos Bancarios</b>			
NO APLICA			
<b>Total Créditos Bancarios</b>	0.00	0.00	0.00
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
NO APLICA			
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	0.00	0.00	0.00

L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION



Cuenta Pública 2022  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
Intereses de la Deuda  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
<b>NO APLICA</b>		
<b>Total de intereses de Créditos Bancarios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
<b>NO APLICA</b>		
<b>Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

  
 L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
 DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

Cuenta Pública 2022  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT (a)  
Flujo de Fondos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (b)  
(PESOS)

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
<b>Rubros de Ingresos</b>	<b>65,477,101.22</b>	<b>68,759,990.44</b>	<b>68,759,990.44</b>
Impuestos	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	1,933,845.59	1,933,845.59
Productos	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	440,800.00	440,800.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	148,854.86	148,854.86
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	418,188.57	1,177,577.34	1,177,577.34
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	65,058,912.65	65,058,912.65	65,058,912.65
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
<b>Capítulos de Gasto</b>	<b>66,030,654.57</b>	<b>67,364,627.66</b>	<b>67,364,627.66</b>
Servicios Personales	55,152,465.34	57,230,828.73	57,230,828.73
Materiales y Suministros	2,687,024.06	2,675,358.42	2,675,358.42
Servicios Generales	6,422,485.32	5,040,165.19	5,040,165.19
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,768,679.85	2,418,275.32	2,418,275.32
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00
<b>Total de las operaciones</b>	<b>-553,553.35</b>	<b>1,395,362.78</b>	<b>1,395,362.78</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA

DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

**Cuenta Pública 2022**  
**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT**  
**Indicadores de Postura Fiscal**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022**  
**(Cifras en pesos)**

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	65,477,101.22	68,759,990.44	68,759,990.44
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>	65,477,101.22	68,759,990.44	68,759,990.44
2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>	0.00	0.00	0.00
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	66,030,654.57	67,364,627.66	67,364,627.66
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>	66,030,654.57	67,364,627.66	67,364,627.66
4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>	0.00	0.00	0.00
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	-553,553.35	1,395,362.78	1,395,362.78
Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	-553,553.35	1,395,362.78	1,395,362.78
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.00	0.00	0.00
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	-553,553.35	1,395,362.78	1,395,362.78
Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento	0.00	0.00	0.00
B. Amortización de la deuda	0.00	0.00	0.00
C. Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00

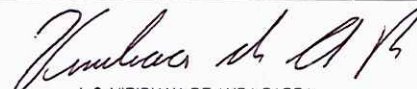
1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION



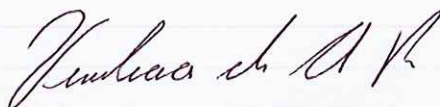
Cuenta Pública 2022  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
Gasto por Categoría Programática  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas	66,030,654.57	3,366,605.22	69,397,259.79	67,364,627.66	67,364,627.66	2,032,632.13
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestación de Servicios Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo	66,030,654.57	3,366,605.22	69,397,259.79	67,364,627.66	67,364,627.66	2,032,632.13
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	66,030,654.57	3,366,605.22	69,397,259.79	67,364,627.66	67,364,627.66	2,032,632.13
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>66,030,654.57</b>	<b>3,366,605.22</b>	<b>69,397,259.79</b>	<b>67,364,627.66</b>	<b>67,364,627.66</b>	<b>2,032,632.13</b>

  
L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

Cuenta Pública 2022  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
Programas y Proyectos de Inversión  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

**NO APLICA**



L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION



**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

# INDICADORES DE RESULTADOS

## EJERCICIO 2022



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022  
INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.

P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Coordinación General de Planeación.

COMPONENTE 2. Integración y elaboración del informe general del resultado de la fiscalización.

**FICHA TÉCNICA**

IDENTIFICACIÓN 2-CGP

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje del Resultado de la Fiscalización.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de cumplimiento del Informe General Ejecutivo mediante la recopilación de resultados de las auditorías realizadas a cada ente sujeto de fiscalización los cuales se verán reflejados en el IID.

MÉTODO DE CÁLCULO: Informe General Ejecutivo Programado / Informe General Ejecutivo Realizado X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Informe.

METAS: 100%

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si

RELEVANCIA: Si

ECONOMÍA: Si

MONITOREABLE: Si

ADECUADO: Si

APORTACIÓN MARGINAL: Si

El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico ya que el informe general se realiza al momento de concluir con las auditorías programadas para ser presentado a la CHCPyP. Es Monitoreable porque se publica en la página oficial de la ASEN y plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 1

AÑO: 2022

PERÍODO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: 100%>Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

LIC. SALVADOR NAVARRO OCHOA  
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN



**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER EJECUTIVO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022

INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.

P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Coordinación General de Planeación.

ACTIVIDAD 2.1 Coordinar la integración de los resultados definitivos y elaboración del informe individual definitivo.

**FICHA TÉCNICA**

IDENTIFICACIÓN C2.1

NOMBRE DEL INDICADOR: Resultado de la Fiscalización.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: En este indicador se mide el porcentaje de presentación del Informe General Ejecutivo mediante la recopilación de resultados de las auditorías realizadas a cada ente sujeto de fiscalización los cuales se verán reflejados en el IID.

MÉTODO DE CÁLCULO: Informe General Ejecutivo Programado / Informe General Ejecutivo Realizado X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Informe.

METAS: 100%

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Si ya que el informe general se realiza al momento de concluir con las auditorías programadas para ser

MONITOREABLE: Si presentado a la CHCPyP. Es Monitoreable porque se publica en la página oficial de la ASEN y plataforma de

ADECUADO: Si Transparencia, la cual se puede consultar, es adecuado porque está vinculado directamente con el

APORTACIÓN MARGINAL: Si Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 1

AÑO: 2022

PERÍODO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: 100%>Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN





**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER EJECUTIVO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022

INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.

P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Coordinación General de Planeación.

COMPONENTE 3. Integración de la planeación institucional de las auditorías a practicarse.

**FICHA TÉCNICA**

IDENTIFICACIÓN 3-CGP

NOMBRE DEL INDICADOR: Integración del Programa Anual de Auditorías.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: En este indicador se mide el porcentaje de la presentación del PAA mediante la recopilación de datos de los ente sujeto a fiscalizar.

MÉTODO DE CÁLCULO: Programa Anual de Auditorías realizado / Programa Anual de Auditoría presentado X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Programa.

METAS: 100%

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Si ya que el Programa Anual de Auditoría se realiza a más tardar en el mes de enero para ser presentado a la

MONITOREABLE: Si Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto del H. Congreso del Estado de Nayarit. Es

ADECUADO: Si Monitoreable porque se publica en la página oficial de la ASEN, la cual se puede consultar, Es adecuado

APORTACIÓN MARGINAL: Si porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee

Si información adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 1

AÑO: 2022

PERÍODO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: 100%>Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

LIC. SALVADOR NAVARRO OCHOA

COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN





**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT  
P O R L E G I S L A T I V O

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022

INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.

P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Coordinación General de Planeación.

ACTIVIDAD 3.1 Coordinar la integración del programa anual de auditorías en coordinación con las áreas auditoras.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C3.1

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Mide la presentación del PAA a la CHCPyP.

**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:** En este indicador se mide el porcentaje de la presentación del PAA mediante la recopilación de datos de los ente sujeto a fiscalizar.

**MÉTODO DE CÁLCULO:** Programa Anual de Auditorías realizado / Programa Anual de Auditoría presentado X 100

**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual.

**UNIDAD DE MEDIDA:** Programa.

**METAS:** 100%

**CLASIFICACIÓN**

**TIPO:** Gestión.

**DIMENSIÓN:** Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

**CLARIDAD:** Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

**RELEVANCIA:** Si ya que el Programa Anual de Auditoría se realiza a más tardar en el mes de enero para ser presentado a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto del H. Congreso del Estado de Nayarit. Es

**ECONOMÍA:** Si Monitoreable porque se publica en la página oficial de la ASEN, la cual se puede consultar, Es adecuado

**MONITOREABLE:** Si porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.

**ADECUADO:** Si

**APORTACIÓN MARGINAL:** Si

**DETERMINACIÓN DE METAS**

**VALOR:** 1

**AÑO:** 2022

**PERÍODO:** Enero-Diciembre.

**VALOR PORCENTUAL:** 100%

**SEMAFORIZACIÓN:** 100%>Rojo

**SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente

**FACTIBILIDAD:** Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

LIC. SALVADOR NAVARRO OCHOA  
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN



**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

P O D L N L E G I S L A T I V O

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022

INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE

#### VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.

P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Coordinación General de Planeación.

COMPONENTE 4. Recepción registro y control de cuentas públicas y avances de gestión financiera.

#### FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C4

NOMBRE DEL INDICADOR: Presentación de Cuentas Públicas y Avances de Gestión.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: En este indicador se mide el porcentaje de la recepción, el registro y control de las cuentas públicas y avances de gestión financiera que son recibidas en la ASEN.

MÉTODO DE CÁLCULO: Cuentas Públicas y Avances de Gestión Recibidas / Cuentas Públicas y Avances de Gestión presentadas X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral.

UNIDAD DE MEDIDA: Informe.

METAS: 100.0%

#### CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

#### CRITERIOS (CREMAA)

#### JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Si ya que la cuenta pública y los avances de gestión se registran al momento de la presentación de los

MONITOREABLE: Si mismo. Es Monitoreable porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar,

ADECUADO: Si Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal

APORTACIÓN MARGINAL: Si porque provee información adicional.

#### DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 145

AÑO: 2022

PERÍODO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN:  $\geq 90\%$  = Verde-Amarillo  $\geq 75\%$  = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

LIC. SALVADOR NAVARRO OCHOA  
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN



**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.  
SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.  
P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.  
UNIDAD RESPONSABLE: Coordinación General de Planeación.  
ACTIVIDAD 4.1 Recepción y registro de las cuentas públicas.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C4.1  
**NOMBRE DEL INDICADOR:** Mide la Presentación de Cuentas Públicas.  
**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:** En este indicador se mide el porcentaje de registro y control de las cuentas públicas que son recibidas en la ASEN.  
**MÉTODO DE CÁLCULO:** Cuentas Públicas Recibidas / Cuentas Públicas a presentar X 100.  
**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual.  
**UNIDAD DE MEDIDA:** Informe.  
**METAS:** 100.0%

**CLASIFICACIÓN**

**TIPO:** Gestión.  
**DIMENSIÓN:** Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

**CLARIDAD:** Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico  
**RELEVANCIA:** Si ya que la cuenta pública se registran al momento de la presentación de los mismo. Es Monitoreable  
**ECONOMÍA:** Si porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.  
**MONITOREABLE:** Si  
**ADECUADO:** Si  
**APORTACIÓN MARGINAL:** Si

**DETERMINACIÓN DE METAS**

**VALOR:** 21  
**AÑO:** 2022  
**PERIODO:** Enero-Diciembre.  
**VALOR PORCENTUAL:** 100%  
**SEMAFORIZACIÓN:** ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo  
**SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente  
**FACTIBILIDAD:** Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

LIC. SALVADOR NAVARRO OCHOA  
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN





**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022

INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.

P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Coordinación General de Planeación.

ACTIVIDAD 4.2. Recepción y registro de los avances de gestión financiera.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C4.2

NOMBRE DEL INDICADOR: Mide Presentación de los Avances de Gestión.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: En este indicador se mide el porcentaje de registro y control de los avances de gestión financiera que son recibidas en la ASEN.

MÉTODO DE CÁLCULO: Avances de Gestión Recibidos /Avances de Gestión a presentar X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Informe.

METAS: 100.0%

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Si ya que los avances de gestión se registran al momento de la presentación de los mismo. Es Monitoreable

MONITOREABLE: Si porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está

ADECUADO: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información

APORTACIÓN MARGINAL: Si adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 124

AÑO: 2022

PERIÓDO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

LIC. SALVADOR NAVARRO OCHOA  
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN



**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER EJECUTIVO

**AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022**

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría Ejecutiva.

COMPONENTE 12 Convenios realizados con los sectores educativo, empresarial, social y gubernamental, ya sea a nivel estatal, nacional o internacional.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** 12-SE

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de nuevos convenios de colaboración.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del total de convenios de colaboración, este indicador medirá el incremento de nuevos convenios para el fortalecimiento de la vinculación interinstitucional.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de convenios realizados/ Núm. de convenios programados X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Convenios.

METAS: 5

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si

RELEVANCIA: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un

ECONOMÍA: Si indicador económico ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas

MONITOREABLE: Si partes. Es Monitoreable porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede

ADECUADO: Si consultar. Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene

APORTACIÓN MARGINAL: Si aportación marginal porque provee información adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 6

AÑO: 2022

PERÍODO: Enero-Diciembre

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit (art. 7 fracción XIII).

Lic. Erika Varela Rodríguez



**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.  
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.  
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.  
 UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría Ejecutiva.  
 ACTIVIDAD 12.1. Presentación y aceptación de proyecto de convenio.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C12.1  
**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de convenios aceptados.  
**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:** De todos los proyectos de convenio presentados, este indicador mostrará el porcentaje de los convenios aceptados.  
**MÉTODO DE CÁLCULO:** Núm. De Proyectos de convenio aceptados / Núm. De convenios presentados X 100.  
**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual.  
**UNIDAD DE MEDIDA:** Proyectos de convenio.  
**METAS:** 6

**CLASIFICACIÓN**

**TIPO:** Gestión.  
**DIMENSIÓN:** Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

**CLARIDAD:** Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico  
**RELEVANCIA:** Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico  
**ECONOMÍA:** Si ya que el proyecto de convenio se realiza y se envía vía correo electrónico para su revisión, antes de proceder a su firma. Es Monitoreable porque una vez aceptado y firmado se publica en la plataforma de  
**MONITOREABLE:** Si proceder a su firma. Es Monitoreable porque una vez aceptado y firmado se publica en la plataforma de  
**ADECUADO:** Si Transparencia. Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene  
**APORTACIÓN MARGINAL:** Si aportación marginal porque provee información adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

**VALOR:** 6  
**AÑO:** 2022  
**PERÍODO:** Enero-Diciembre  
**VALOR PORCENTUAL:** 100%  
**SEMAFORIZACIÓN:** ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo  
**SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente  
**FACTIBILIDAD:** Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit (art. 7 fracción XIII).



Lic. Erika Varela Rodríguez





**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT  
F O D L H L L G I S L A T I V O

**AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022**

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría Ejecutiva.

ACTIVIDAD 12.2. Elaboración y firma de Convenios de colaboración.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C12.2

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de convenios de colaboración firmados.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De todos los proyectos de convenio aceptados, este indicador mostrará el porcentaje de los convenios firmados.

MÉTODO DE CÁLCULO: Num. De convenios firmados / Núm. De proyectos de convenio aceptados X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Convenios firmados.

METAS: 5

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: SI El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado

RELEVANCIA: SI es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador

ECONOMÍA: SI económico ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es

MONITOREABLE: SI monitoreable porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es

ADECUADO: SI adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal

APORTACIÓN MARGINAL: SI porque provee información adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 6

AÑO: 2022

PERÍODO: Enero-Diciembre

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit (art. 7 fracción XIII).

Lic. Erika Varela Rodríguez



**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT  
PODER EJECUTIVO

AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.  
SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.  
P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.  
UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría Ejecutiva.  
COMPONENTE 13 Publicaciones realizadas para la difusión efectiva del quehacer cualitativo de la ASEN.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** 13-SE  
**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de publicaciones de difusión.  
**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:** De las publicaciones realizadas en el año inmediato anterior, este indicador mostrará que se mantiene por lo menos el mismo numero de publicaciones en el ejercicio actual.  
**MÉTODO DE CÁLCULO:** Núm. De Publicaciones realizadas / Núm. De publicaciones programadas X 100.  
**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual.  
**UNIDAD DE MEDIDA:** Publicación.  
**METAS:** 125

**CLASIFICACIÓN**

**TIPO:** Gestión.  
**DIMENSIÓN:** Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

**CLARIDAD:** Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico  
**RELEVANCIA:** Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico  
**ECONOMÍA:** Si ya que las publicaciones se realizan en redes sociales y en la página web sin costo adicional. Es  
**MONITOREABLE:** Si Monitoreable porque se pueden consultar en redes sociales y pagina web. Es adecuado porque está  
**ADECUADO:** Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee  
**APORTACIÓN MARGINAL:** Si información adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

**VALOR:** 60  
**AÑO:** 2022  
**PERÍODO:** Enero-Diciembre  
**VALOR PORCENTUAL:** 100%  
**SEMAFORIZACIÓN:**  $\geq 90\%$  = Verde-Amarillo  $\geq 75\%$  = Amarillo-Rojo  
**SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente  
**FACTIBILIDAD:** Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a los artículos 10 fracción V y 11 inciso D del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Lic. Erika Varela Rodríguez





**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT  
PODER LEGISLATIVO

**AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022**

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.  
SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.  
P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.  
UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría Ejecutiva.  
ACTIVIDAD 13.1. Presentación y aceptación de proyectos para su publicación.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C13.1  
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de proyectos aceptados para su publicación.  
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De todas los proyectos presentados, este indicador mostrará los proyectos aceptados para su publicación.  
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. De proyectos de publicación aceptados / Núm. De proyectos realizados X 100.  
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.  
UNIDAD DE MEDIDA: Documento.  
METAS: 125

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.  
DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico  
RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico  
ECONOMÍA: Si ya que las publicaciones se realizan en redes sociales y en la página web sin costo adicional. Es  
MONITOREABLE: Si Monitoreable porque se pueden consultar en redes sociales y página web. Es adecuado porque está  
ADECUADO: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee  
APORTACIÓN MARGINAL: Si información adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 60  
AÑO: 2022  
PERÍODO: Enero-Diciembre  
VALOR PORCENTUAL: 100%  
SEMAFORIZACIÓN:  $\geq 90\%$  = Verde-Amarillo  $\geq 75\%$  = Amarillo-Rojo  
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente  
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a los artículos 10 fracción V y 11 inciso D del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Lic. Erika Varela Rodríguez





**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT  
PODER LEGISLATIVO

AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría Ejecutiva.

ACTIVIDAD 13.2. Publicación de proyectos realizados para la difusión efectiva del quehacer cualitativo de la ASEN.

**FICHA TÉCNICA**

IDENTIFICACIÓN C13.2

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de publicaciones para su difusión.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De todas los proyectos aceptados, este indicador mostrará las publicaciones difundidas.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. De publicaciones difundidas / Núm. De proyectos aceptados X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Documento.

METAS: 125

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Si ya que las publicaciones se realizan en redes sociales y en la página web sin costo adicional. Es

MONITOREABLE: Si Monitoreable porque se pueden consultar en redes sociales y pagina web. Es adecuado porque está

ADECUADO: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee

APORTACIÓN MARGINAL: Si información adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 60

AÑO: 2022

PERÍODO: Enero-Diciembre

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a los artículos 10 fracción V y 11 inciso D del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Lic. Erika Varela Rodríguez



**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

**AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022**

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.  
SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.  
P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.  
UNIDAD RESPONSABLE: Órgano de Control Interno.  
COMPONENTE 15 Informes definitivos de auditorías internas realizadas.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** 15-OIC  
**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de informes definitivos de auditorías internas notificados.  
**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:** De todas las auditorías programadas, este indicador mostrará los informes definitivos de las auditorías internas realizadas.  
**MÉTODO DE CÁLCULO:** Núm. De informes definitivos de auditoría / Núm. de auditorías programadas X 100.  
**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual.  
**UNIDAD DE MEDIDA:** Informe definitivo.  
**METAS:** 3

**CLASIFICACIÓN**

**TIPO:** Gestión.  
**DIMENSIÓN:** Eficacia.


**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

**CLARIDAD:** Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento de las obligaciones del Órgano Interno de Control. Es relevante para el cumplimiento de las obligaciones del Órgano Interno de Control. Es relevante para el cumplimiento de las obligaciones del Órgano Interno de Control.  
**ECONOMÍA:** Si un indicador económico ya que el informe definitivo se notifica el mismo día en que se emite. Es adecuado porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar. Es adecuado porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar. Es adecuado porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar.  
**MONITOREABLE:** Si Monitoreable porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar. Es adecuado porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar. Es adecuado porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar.  
**ADECUADO:** Si porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.  
**APORTACIÓN MARGINAL:** Si información adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

**VALOR:** 3  
**AÑO:** 2022  
**PERÍODO:** Enero-Diciembre  
**VALOR PORCENTUAL:** 100%  
**SEMAFORIZACIÓN:** ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo  
**SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente  
**FACTIBILIDAD:** Es factible ya que se tiene la obligación de realizar auditorías internas, con base en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Reglamento Interior de la ASEN

  
Lic. Koreima Ortiz Montijo





**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT  
PODLR LEGISLATIVO

**AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022**

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.  
SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.  
P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.  
UNIDAD RESPONSABLE: Órgano de Control Interno.  
ACTIVIDAD 15.1. Planeación y ejecución de auditorías.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C15.1  
**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de auditorías internas.  
**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:** De todas las auditorías internas programadas, este indicador mostrará las auditorías internas ejecutadas.  
**MÉTODO DE CÁLCULO:** Núm. De auditorías internas ejecutadas / Núm. De auditorías internas programadas X 100.  
**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual.  
**UNIDAD DE MEDIDA:** Expediente de auditoría.  
**METAS:** 3

**CLASIFICACIÓN**

**TIPO:** Gestión.  
**DIMENSIÓN:** Eficacia.

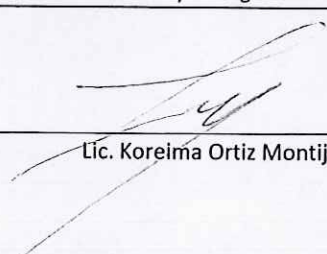
**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

**CLARIDAD:** Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento de las obligaciones del Órgano Interno de Control. Es relevante para el cumplimiento de las obligaciones del Órgano Interno de Control.  
**RELEVANCIA:** Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento de las obligaciones del Órgano Interno de Control. Es relevante para el cumplimiento de las obligaciones del Órgano Interno de Control.  
**ECONOMÍA:** Si un indicador económico ya que los expedientes se integran con información verídica. Es Monitoreable  
**MONITOREABLE:** Si porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar. Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.  
**ADECUADO:** Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.  
**APORTACIÓN MARGINAL:** Si adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

**VALOR:** 3  
**AÑO:** 2022  
**PERÍODO:** Enero-Diciembre  
**VALOR PORCENTUAL:** 100%  
**SEMAFORIZACIÓN:** ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo  
**SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente  
**FACTIBILIDAD:** Es factible ya que se tiene la obligación de realizar auditorías internas, con base en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Reglamento Interior de la ASEN

  
Lic. Koreima Ortiz Montijo





**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PCDLR LLSISLATIVO

**AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022**

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Órgano de Control Interno.

ACTIVIDAD 15.2. Elaboración de informes preliminares y definitivos.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C15.2

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de informes definitivos de auditorías internas.

**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:** De todas las auditorías ejecutadas, este indicador mostrará los informes preliminares y definitivos de las auditorías realizadas.

**MÉTODO DE CÁLCULO:** Núm. De informes definitivos de auditoría / Núm. De auditorías ejecutadas X 100.

**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual.

**UNIDAD DE MEDIDA:** Informe definitivo.

**METAS:** 3

**CLASIFICACIÓN**

**TIPO:** Gestión.

**DIMENSIÓN:** Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN**

**CLARIDAD:** Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

**RELEVANCIA:** Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del objetivo. Es económico ya que las denuncias se

**ECONOMÍA:** Si contabilizan desde el momento que se reciben por cualquier medio. Es Monitoreable porque se publican

**MONITOREABLE:** Si en la plataforma de Transparencia. Es adecuado ya que aporta las bases para ser medible y tiene

**ADECUADO:** Si aportación marginal porque provee información adicional.

**APORTACIÓN MARGINAL:** Si

**DETERMINACIÓN DE METAS**

**VALOR:** 3

**AÑO:** 2022


**PERIÓDO:** Enero-Diciembre

**VALOR PORCENTUAL:** 100%

**SEMAFORIZACIÓN:** ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo

**SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente

**FACTIBILIDAD:** Es factible ya que se tiene la obligación de realizar auditorías internas, con base en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Reglamento Interior de la ASEN

  
Lic. Koreima Ortiz Montijo



**ASEN**

ASAMBLA LEGISLATIVA  
DEL ESTADO DE PANAMÁ

PODER EJECUTIVO

**AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022**

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.  
SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.  
P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.  
UNIDAD RESPONSABLE: Órgano de Control Interno.  
COMPONENTE 16 Quejas y denuncias atendidas.

**FICHA TÉCNICA**

IDENTIFICACIÓN 16-OIC  
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de denuncias atendidas y auditorías internas practicadas.  
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De todas las denuncias recibidas e irregularidades derivadas de auditorías practicadas, este indicador mostrará las atendidas.  
MÉTODO DE CÁLCULO:  $\frac{\text{Núm. De denuncias e irregularidades atendidas}}{\text{Núm. De denuncia recibidas e irregularidades detectadas}} \times 100$ .  
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.  
UNIDAD DE MEDIDA: Control digital.  
METAS: 2

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.  
DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

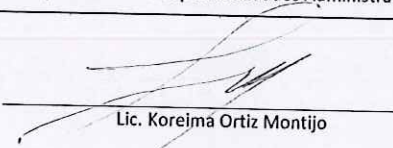
**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del objetivo. Es económico ya que las denuncias se contabilizan desde el momento que se reciben por cualquier medio. Es Monitoreable porque se publican en la plataforma de Transparencia. Es adecuado ya que aporta las bases para ser medible y tiene aportación marginal porque provee información adicional.

RELEVANCIA: Si  
ECONOMÍA: Si  
MONITOREABLE: Si  
ADECUADO: Si  
APORTACIÓN MARGINAL: Si

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 3  
AÑO: 2022  
PERÍODO: Enero-Diciembre  
VALOR PORCENTUAL: 100%  
SEMAFORIZACIÓN:  $\geq 90\%$  = Verde-Amarillo  $\geq 75\%$  = Amarillo-Rojo  
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente  
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligación de atender todas las denuncias por la comisión de faltas administrativas, con base en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Reglamento Interior de la ASEN

  
Lic. Korejma Ortiz Montijo





**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT  
POBLER LEGISLATIVO

**AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022**

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.  
SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.  
P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.  
UNIDAD RESPONSABLE: Órgano de Control Interno.  
ACTIVIDAD 16.1. Acuerdos de existencia o inexistencia e IPRAS elaborados.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C16.1  
**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de IPRAS del total de las faltas graves y no graves determinadas.  
**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:** De todas denuncias fundadas y motivadas, y de auditorías practicada, este indicador mostrará las atendidas.  
**MÉTODO DE CÁLCULO:** Núm.. De IPRAS existentes / Núm. de denuncias atendidas X 100.  
**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual.  
**UNIDAD DE MEDIDA:** Acuerdos e IPRAS.  
**METAS:** 22

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.  
DIMENSIÓN: Eficacia.


**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: SI  
RELEVANCIA: SI  
ECONOMÍA: SI  
MONITOREABLE: SI  
ADECUADO: SI  
APORTACIÓN MARGINAL: SI  
El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del objetivo. Es económico ya que los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa se contabilizan desde el momento en que se emiten. Es Monitoreable toda vez que se puede corroborar en los expedientes de investigación . Es adecuado ya que aporta las bases para ser medible y tiene aportación marginal porque provee información adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 10  
AÑO: 2022  
PERÍODO: Enero-Diciembre  
VALOR PORCENTUAL: 100%  
SEMAFORIZACIÓN:  $\geq 90\%$  = Verde-Amarillo  $\geq 75\%$  = Amarillo-Rojo  
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente  
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligación de emitir IPRA ante la presunta comisión de faltas administrativas, con base en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Reglamento Interior de la ASEN.

  
Lic. Koreíma Ortiz Montijo

**ASEN**ASAMBLA LEGISLATIVA  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

**AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022****VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.  
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.  
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.  
 UNIDAD RESPONSABLE: Órgano de Control Interno.  
 ACTIVIDAD 16.2. IPRAS admitidos.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C16.2  
 NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de IPRAS admitidos de los IPRAS elaborados.  
 DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del total de los IPRAS elaborados, este indicador mostrará los IPRAS admitidos.  
 MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. De IPRAS admitidos / Núm. De IPRAS elaborados X 100.  
 FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.  
 UNIDAD DE MEDIDA: IPRAS admitidos.  
 METAS: 22.

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.  
 DIMENSIÓN: Eficacia.

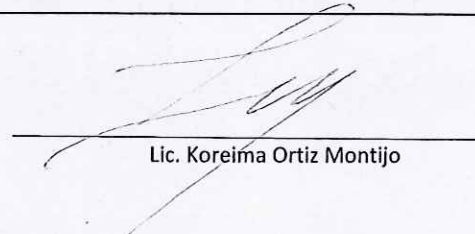
**CRITERIOS (CREMAA)****JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del objetivo. Es económico ya que la admisión de los IPRAS se contabiliza dentro de los tres días siguientes a su presentación. Es Monitoreable toda vez que con su admisión, se apertura y registra un nuevo expediente . Es adecuado ya que aporta las bases para ser medible y tiene aportación marginal porque provee información adicional.

RELEVANCIA: Si  
 ECONOMÍA: Si  
 MONITOREABLE: Si  
 ADECUADO: Si  
 APORTACIÓN MARGINAL: Si

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 10  
 AÑO: 2022  
 PERÍODO: Enero-Diciembre  
 VALOR PORCENTUAL: 100%  
 SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo  
 SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente.  
 Es factible ya que se tiene la obligación de admitir los IPRAs ante la presunta comisión de faltas administrativas, con base en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Reglamento Interior de la ASEN.  
 FACTIBILIDAD: administrativas, con base en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Reglamento Interior de la ASEN.

  
 Lic. Koreima Ortiz Montijo



**ASEN**AGENCIA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

**AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022****VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.  
SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.  
P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.  
UNIDAD RESPONSABLE: Órgano de Control Interno.  
ACTIVIDAD 16.3. Resoluciones emitidas y expedientes remitidos al TJA

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C16.3  
**NOMBRE DEL INDICADOR:** Expedientes con resolución emitida, y de los expedientes remitidos al TJA.  
**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:** Del total de los IPRAS admitidos, este indicador mostrará el numero de expedientes con resolución y/o expedientes remitidos al TJA.  
**MÉTODO DE CÁLCULO:** Resoluciones emitidas y expedientes remitidos / IPRAS admitidos X 100.  
**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual.  
**UNIDAD DE MEDIDA:** Resolución y oficio de remisión.  
**METAS:** 15

**CLASIFICACIÓN**

**TIPO:** Gestión.  
**DIMENSIÓN:** Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)****JUSTIFICACIÓN**

**CLARIDAD:** SI El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico  
**RELEVANCIA:** SI ya que las Resoluciones y Remisiones se realizan el día en que se ordenan. Es Monitoreable porque se publican en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar. Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.  
**ECONOMÍA:** SI  
**MONITOREABLE:** SI  
**ADECUADO:** SI  
**APORTACIÓN MARGINAL:** SI

**DETERMINACIÓN DE METAS**

**VALOR:** 10  
**AÑO:** 2022  
**PERÍODO:** Enero-Diciembre  
**VALOR PORCENTUAL:** 100%  
**SEMAFORIZACIÓN:**  $\geq 90\%$  = Verde-Amarillo  $\geq 75\%$  = Amarillo-Rojo  
**SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente  
Es factible ya que se tiene la obligación de resolver en los procedimientos por faltas administrativas no graves y  
**FACTIBILIDAD:** remitir las graves al TJAN con base en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Reglamento Interior de la ASEN.

Lic. Koreima Ortiz Montijo

**ASEN**AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT  
PODER LEGISLATIVO

## AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022

## VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.  
SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.  
P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.  
UNIDAD RESPONSABLE: Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior.  
COMPONENTE 14 Cursos de capacitación realizados.

## FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN 14-ICADEFIS  
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de cursos de capacitación realizados.  
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De los cursos programados, este indicador mostrará los cursos realizados en fortalecer los conocimientos de funcionarios públicos.  
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. De cursos realizados / Núm. De cursos programados X 100.  
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.  
UNIDAD DE MEDIDA: Cursos.  
METAS: 25

## CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.  
DIMENSIÓN: Eficacia.

## CRITERIOS (CREMAA)

## JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está  
RELEVANCIA: Si fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un  
ECONOMÍA: Si indicador económico ya que los cursos de capacitación que se promueven son de plataformas sin  
MONITOREABLE: Si costo, y los que se imparten en la institución son impartidos por personal de la misma. Es  
ADECUADO: Si Monitoreable porque al final del curso se realiza una evaluación para medir el cumplimiento del  
APORTACIÓN MARGINAL: Si objetivo. Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene

## DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 15  
AÑO: 2022  
PERIODO: Enero-Diciembre  
VALOR PORCENTUAL: 100%  
SEMAFORIZACIÓN:  $\geq 90\%$  = Verde-Amarillo  $\geq 75\%$  = Amarillo-Rojo  
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente  
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo al artículo 12 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Lic. Rebeca Alejandra Bautista Ledezma





**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT  
PODER LEGISLATIVO

**AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022**

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior.

ACTIVIDAD 14.2. Realización de cursos para entes fiscalizables.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C14.2

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de cursos para entes fiscalizables realizados.

**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:** De todos los cursos programados para entes fiscalizables, este indicador mostrará en porcentaje de cursos

**MÉTODO DE CÁLCULO:** Núm. De cursos para entes fiscalizables realizados / Núm. De cursos para entes fiscalizables programados X 100.

**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual.

**UNIDAD DE MEDIDA:** Cursos a entes fiscalizables.

**METAS:** 12

**CLASIFICACIÓN**

**TIPO:** Gestión.

**DIMENSIÓN:** Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

**CLARIDAD:** SI

**RELEVANCIA:** SI

**ECONOMÍA:** SI

**MONITOREABLE:** SI

**ADECUADO:** SI

**APORTACIÓN MARGINAL:** SI

El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico ya que los cursos de capacitación que se promueven son de plataformas sin costo, y los que se imparten en la institución son impartidos por personal de la misma. Es Monitoreable porque al final del curso se realiza una evaluación para medir el cumplimiento del objetivo. Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

**VALOR:** 3

**AÑO:** 2022

**PERÍODO:** Enero-Diciembre

**VALOR PORCENTUAL:** 100%

**SEMAFORIZACIÓN:** ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo

**SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente

**FACTIBILIDAD:** Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo al artículo 12 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Lic. Rebeca Alejandra Bautista Ledezma



**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior.

ACTIVIDAD 14.1. Realización de cursos para el personal de la Institución.

**FICHA TÉCNICA**

IDENTIFICACIÓN C14.1

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de cursos para el personal realizados.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De todos los cursos para el personal programados, este indicador mostrará en porcentaje de cursos al personal realizados.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. De cursos para el personal realizados / Núm. De cursos al personal programados X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Cursos al Personal.

METAS: 13

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Si ya que los cursos de capacitación que se promueven son de plataformas sin costo, y los que se imparten en

MONITOREABLE: Si la institución son impartidos por personal de la misma. Es Monitoreable porque al final del curso se realiza

ADECUADO: Si una evaluación para medir el cumplimiento del objetivo. Es adecuado porque está vinculado directamente

APORTACIÓN MARGINAL: Si con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 12

AÑO: 2022

PERÍODO: Enero-Diciembre

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo al artículo 12 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Lic. Rebeca Alejandra Bautista Ledezma





**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER EJECUTIVO

**AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022**

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Transparencia.

COMPONENTE 17 Solicitudes de información atendidas.

**FICHA TÉCNICA**

IDENTIFICACIÓN: 17-Trans

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de solicitudes de información de transparencia atendidas.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De todas las solicitudes de información de transparencia que se reciban, este indicador mostrará el porcentaje las solicitudes de información atendidas.

MÉTODO DE CÁLCULO:  $\frac{\text{Núm. De solicitudes de información de transparencia atendidas}}{\text{Núm. De solicitudes de información recibidas}} \times 100$ .

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Bimestral

UNIDAD DE MEDIDA: Solicitudes de Información.

METAS: 55

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficiencia.

**CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Si ya que el proceso de recepción y respuesta a las solicitudes se realiza en su mayoría de manera digital. Es

MONITOREABLE: Si Monitoreable porque todo queda registrado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la cual es

ADECUADO: Si supervisada por el ITAI. Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene

APORTACIÓN MARGINAL: Si aportación marginal porque provee información adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 50

AÑO: 2022

PERÍODO: Enero-Diciembre

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN:  $\geq 90\%$  = Verde-Amarillo  $\geq 75\%$  = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Transparencia y

FACTIBILIDAD: Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y Artículo 14 del Reglamento Interior de la Auditoría

Superior del Estado de Nayarit.

Ricardo Ignacio Ríos Villarreal



**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER EJECUTIVO

AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Transparencia.

ACTIVIDAD 17.1. Atención de Solicitudes de Información

**FICHA TÉCNICA**

IDENTIFICACIÓN C17.1

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de solicitudes de información de transparencia atendidas.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De todas las solicitudes de información de transparencia que se reciban, este indicador mostrará en porcentaje las solicitudes de información atendidas.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. De solicitudes de información de transparencia atendidas / Núm. De solicitudes de información recibidas X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Bimestral

UNIDAD DE MEDIDA: Solicitudes de información atendidas.

METAS: 55

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficiencia.

**CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Si ya que el proceso de recepción y respuesta a las solicitudes se realiza en su mayoría de manera digital. Es

MONITOREABLE: Si Monitoreable porque todo queda registrado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la cual es

ADECUADO: Si supervisada por el ITAI. Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene

APORTACIÓN MARGINAL: Si aportación marginal porque provee información adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 50

AÑO: 2022

PERÍODO: Enero-Diciembre

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN:  $\geq 90\%$  = Verde-Amarillo  $\geq 75\%$  = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Transparencia y

FACTIBILIDAD: Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y Artículo 14 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Ricardo Ignacio Ríos Villeda





**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER EJECUTIVO

AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Transparencia.

ACTIVIDAD 17.2. Actualización oportuna de la plataforma.

**FICHA TÉCNICA**

IDENTIFICACIÓN C17.2

NOMBRE DEL INDICADOR: Cumplimiento de actualizaciones de la plataforma de transparencia realizadas.

Este indicador mostrará el cumplimiento trimestral de las disposiciones jurídicas aplicables en las materias de

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y gobierno abierto.

MÉTODO DE CÁLCULO: Actualizaciones de plataforma realizadas / actualizaciones de plataforma programadas X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral.

UNIDAD DE MEDIDA: Actualizaciones.

METAS: 4

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficiencia.

**CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Si ya que el proceso de actualización se realiza de manera digital. Es Monitoreable porque se registra en la

MONITOREABLE: Si Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y se publica en la página web de la institución. Es adecuado

ADECUADO: Si porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee

APORTACIÓN MARGINAL: Si información adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 4

AÑO: 2022

PERÍODO: Enero-Diciembre

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Transparencia y

FACTIBILIDAD: Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y Artículo 14 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Ricardo Ignacio Ríos Villarreal



**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT**

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT**

**FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022**

**INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE**

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

FIN: Contribuir a que en Nayarit los Recursos Públicos se Administren y Ejercen con Apego a la Legalidad

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN FIN**

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de Entes Fiscalizados.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de los Entes Fiscalizados en relación al total de Entes Fiscalizables.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de entes públicos fiscalizados / Núm. de entes públicos fiscalizables X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral.

UNIDAD DE MEDIDA: Programa.

METAS: **100%**

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Estratégico.

DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Si ya que de los resultados de proceso de fiscalización se determina la información a evaluar. Es

MONITOREABLE: Si Monitoreable porque se publica en la página oficial de la ASEN y plataforma de Transparencia (Programa

ADECUADO: Si para la selección de los montos a fiscalizar, además que tiene aportación marginal porque provee

APORTACIÓN MARGINAL: Si información para establecer metas y objetivos institucionales.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 147

AÑO: 2021

PERÍODO: Enero-Marzo (2022).

VALOR: 100%

SEMAFORIZACIÓN:  $\geq 30\%$  =Verde-Amarillo  $\geq 10\%$  =Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo al artículo 49, fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

L.C. FELIPE DE JESÚS ÁVILA GUTIÉRREZ

AUDITOR ESPECIAL DE AUDITORÍA FINANCIERA

LIC. ADELMA YENITZIA MARTÍNEZ ANDRADE  
AUDITORA ESPECIAL AL DESEMPEÑO

ING. ALFONSO HERRERA SANTANA  
AUDITOR ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA





**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODLR LEGISLATIVO

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT**

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT**

**FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022**

**INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE**

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

PROPÓSITO: Los recursos de los entes fiscalizados se ejercen con eficiencia, eficacia, transparencia y con apego a la normatividad.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN PROPÓSITO**

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de recursos observados.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje del monto observado en el Informe Individual Definitivo (IID) con respecto al monto establecido en el Informe Individual Preliminar (IIP).

MÉTODO DE CÁLCULO: Monto total observado en el IID / Monto total observado en el IIP X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral.

UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje.

METAS: **89%**

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Estratégico.

DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico ya

ECONOMÍA: Si que de los resultados de proceso de fiscalización se determina la información a evaluar. Es Monitoreable

MONITOREABLE: Si porque se publica en la página oficial de la ASEN y plataforma de Transparencia (Programa de Auditoría), la

MONITOREABLE: Si cual se puede consultar. Es adecuado porque se establecen las problemáticas y criterios para la selección de

ADECUADO: Si los montos a fiscalizar, además que tiene aportación marginal porque provee información para establecer

APORTACIÓN MARGINAL: Si metas y objetivos institucionales.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 80%

AÑO: 2021

PERÍODO: Enero-Marzo (2022).

VALOR: 100%

SEMAFORIZACIÓN:  $\geq 65\%$  =Verde-Amarillo

$\geq 60\%$  =Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo al artículo 49, fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas

L.C. FELIPE DE JESÚS ÁVILA GUTIÉRREZ  
AUDITOR ESPECIAL DE AUDITORÍA FINANCIERA

LIC. ADELMA YENITZIA MARTÍNEZ ANDRADE  
AUDITORA ESPECIAL AL DESEMPEÑO

ING. ALFONSO HERRERA SANTANA  
AUDITOR ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA



**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER EJECUTIVO

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT**

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT**

**FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022**

**INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE**

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Auditoría Especial de Gestión Financiera, Obra Pública y Desempeño.

COMPONENTE 1 : Fiscalización de recursos de las auditorías realizadas a cuentas públicas.

**FICHA TÉCNICA**

IDENTIFICACIÓN C1

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de avance de auditorías realizadas.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje del cumplimiento de la entrega de los informes individuales preliminares (IIP).

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de IIP notificados / Núm. de sujetos del programa anual de auditorías (PAA) X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Informe.

METAS: **100%**

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficiencia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

CLARIDAD: Si El indicador cumple con los criterios CREMAA, es decir, es claro ya que es entendible y no da lugar a

RELEVANCIA: Si interpretaciones; es Relevante porque mide la consecución de las auditorías planeadas; es Económico

ECONOMÍA: Si debido a que se logra de acuerdo al presupuesto asignado para fiscalizar los recursos públicos; es

MONITOREABLE: Si Monitoreable porque una vez concluidas las auditorías los informes son públicos y pueden ser consultados

ADECUADO: Si por quien lo requiera; es Adecuado por que aporta la información suficiente para ser evaluado y tiene

APORTACIÓN MARGINAL: Si Aportación Marginal porque provee información adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 60

AÑO: 2022

PERÍODO: Enero-Diciembre.

VALOR: 100%

SEMAFORIZACIÓN:  $\geq 95\%$  = Verde/Amarillo  $\geq 85\%$  = Amarillo/Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo al artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

L.C. FELIPE DE JESÚS ÁVILA GUTIÉRREZ  
AUDITOR ESPECIAL DE AUDITORÍA FINANCIERA

  
LIC. ADELMA YENTZIA MARTÍNEZ ANDRADE  
AUDITORA ESPECIAL AL DESEMPEÑO  
ING. ALFONSO HERRERA SANTANA  
AUDITOR ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA





**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT  
P O L I T I C A L E G I S L A T I V O

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT**  
**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT**  
**FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022**  
**INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE**

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.  
SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.  
P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.  
UNIDAD RESPONSABLE: Auditoría Especial de Gestión Financiera, Obra Pública y Desempeño.  
ACTIVIDAD 1.1 Desarrollar la planeación de las auditorías establecidas en el programa anual de auditorías (PAA).

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C 1.1  
**NOMBRE DEL INDICADOR:** Planeación de las auditorías.  
**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:** Del total de los entes fiscalizables del PAA, este indicador mostrará el porcentaje de cartas de planeación realizadas.  
**MÉTODO DE CÁLCULO:** Núm. de carta planeación realizadas / Núm. de auditorías establecidas en el PAA X 100.  
**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral.  
**UNIDAD DE MEDIDA:** Carta.  
**METAS:** **100%**

**CLASIFICACIÓN**

**TIPO:** Gestión.  
**DIMENSIÓN:** Eficiencia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

**CLARIDAD:** Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico ya que la planeación se realiza con la información solicitada y publicada en los medios digitales que utilizan los Entes seleccionados para fiscalizar. Es Monitoreable porque se publica en la página oficial de la ASEN y plataforma de Transparencia (Programa de Auditoría), la cual se puede consultar. Es adecuado porque se establecen las problemáticas y criterios para la selección de la muestra, periodos y el inicio de los trabajos de fiscalización, además que tiene aportación marginal porque provee información para establecer metas

**RELEVANCIA:** Si

**ECONOMÍA:** Si

**MONITOREABLE:** Si

**ADECUADO:** Si

**APORTACIÓN MARGINAL:** Si y objetivos.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

**VALOR:** 107  
**AÑO:** 2022  
**PERÍODO:** Enero-Marzo.  
**VALOR PORCENTUAL:** 100%  
**SEMAFORIZACIÓN:** ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo  
**SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente  
**FACTIBILIDAD:** Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo al artículo 49, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

L.C. FELIPE DE JESÚS ÁVILA GUTIÉRREZ  
AUDITOR ESPECIAL DE AUDITORÍA FINANCIERA

  
LIC. ADELMA YENITZIA MARTÍNEZ ANDRADE  
AUDITORA ESPECIAL AL DESEMPEÑO

ING. ALFONSO HERRERA SANTANA  
AUDITOR ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA



**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT  
P O R L A L E G I S L A T I V O

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT**

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT**

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022

INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Auditoría Especial de Gestión Financiera, Obra Pública y Desempeño.

ACTIVIDAD 1.2 Inicio de los trabajos de las auditorías.

**FICHA TÉCNICA**

IDENTIFICACIÓN C 1.2

NOMBRE DEL INDICADOR: Mide las auditorías iniciadas.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del total de entes propuestos en el PAA, este indicador mide el porcentaje de órdenes de auditoría emitidos.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de entes propuestos en el PAA / Núm. de órdenes de auditoría X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Oficio.

METAS: **102%**

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para determinar el cumplimiento de los entes fiscalizados, ejercieron los recursos con eficiencia, eficacia, transparencia y con apego a la normatividad. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Si ya que, la orden se genera en sistema informático propiedad de la Institución y los gastos para las

MONITOREABLE: Si actividades iniciales de auditoría no sobrepasan las presupuestadas. Es Monitoreable porque se publica en la página oficial de la ASEN y plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, es adecuado porque

ADECUADO: Si está vinculado directamente con la Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y tiene

APORTACIÓN MARGINAL: Si aportación marginal porque provee información adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 60

AÑO: 2022

PERÍODO: Enero-Marzo.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo al artículo 49, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

L.C. FELIPE DE JESÚS ÁVILA GUTIÉRREZ  
AUDITOR ESPECIAL DE AUDITORÍA FINANCIERA

LIC. ADELMA YENITZIA MARTÍNEZ ANDRADE  
AUDITORA ESPECIAL AL DESEMPEÑO

ING. ALFONSO HERRERA SANTANA  
AUDITOR ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA





**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT  
P O D E R LEGISLATIVO

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT**

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT**

**FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022**

**INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE**

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Auditoría Especial de Gestión Financiera, Obra Pública y Desempeño.

ACTIVIDAD 1.3 Ejecución de la auditoría desarrollo de los procedimientos autorizados.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C 1.3

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Mide el avance de auditorías.

**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:** Del porcentaje de cumplimiento del tablero de control programado, este indicador medirá el promedio porcentual de avance de auditorías por sujeto fiscalizado.

**MÉTODO DE CÁLCULO:** Porcentaje promedio de avance vs porcentaje de cumplimiento de auditorías.

**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral.

**UNIDAD DE MEDIDA:** Tablero.

**METAS:** 100%

**CLASIFICACIÓN**

**TIPO:** Estratégico.

**DIMENSIÓN:** Eficiencia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

**CLARIDAD:** Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

**RELEVANCIA:** Si clara y lo que mide es relevante para determinar el cumplimiento de los entes fiscalizados, ejercieron los

**ECONOMÍA:** Si recursos con eficiencia, eficacia, transparencia y con apego a la normatividad. Es un indicador económico

**MONITOREABLE:** Si ya que, no genera un gasto mayor al presupuestado, en el desarrollo de las actividades de auditoría. Es

**MONITOREABLE:** Si Monitoreable porque se publica en la página oficial de la ASEN y plataforma de Transparencia, la cual se

**ADECUADO:** Si puede consultar, es adecuado porque está vinculado directamente con la Transparencia, Rendición de

**APORTACIÓN MARGINAL:** Si Cuentas y Combate a la Corrupción y tiene aportación marginal porque provee información adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

**VALOR:** 100%

**AÑO:** 2022

**PERÍODO:** Enero-Diciembre

**VALOR PORCENTUAL:** 100%

**SEMAFORIZACIÓN:** ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo

**SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente

**FACTIBILIDAD:** Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo al artículo 49, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

L.C. FELIPE DE JESÚS ÁVILA GUTIÉRREZ  
AUDITOR ESPECIAL DE AUDITORÍA FINANCIERA

LIC. ADELMA YEMITZIA MARTÍNEZ ANDRADE  
AUDITORA ESPECIAL AL DESEMPEÑO

ING. ALFONSO HERRERA SANTANA  
AUDITOR ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA



**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

P O D E R L L E G I S L A T I V O

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT**

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT**

**FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022**

**INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE**

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Auditoría Especial de Gestión Financiera, Obra Pública y Desempeño.

ACTIVIDAD 1.4 Generación de proyectos de Informes Individuales Preliminares.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C1.4

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Mide los informes preliminares.

**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:** De todas las auditorías practicadas, este indicador mostrará el porcentaje de Informes Individuales Preliminares generados.

**MÉTODO DE CÁLCULO:** Núm. de sujetos programados (PAA) / Núm. de Informes Individuales Preliminares generados X 100.

**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual.

**UNIDAD DE MEDIDA:** Informes.

**METAS:** 100%

**CLASIFICACIÓN**

**TIPO:** Gestión.

**DIMENSIÓN:** Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN**

**CLARIDAD:** SI El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

**RELEVANCIA:** SI clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

**ECONOMÍA:** SI ya que los informes preliminares individuales se realizan a través del Sistema de Información para la

**MONITOREABLE:** SI Gestión Auditora (SIGA). Es Monitoreable porque una vez firmado se notifican a los entes públicos

**ADECUADO:** SI fiscalizados. Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación

**APORTACIÓN MARGINAL:** SI marginal porque provee información adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

**VALOR:** 147

**AÑO:** 2022

**PERÍODO:** Enero-Diciembre.

**VALOR PORCENTUAL:** 100%

**SEMAFORIZACIÓN:** ≥35% = Verde-Amarillo ≥15% = Amarillo-Rojo

**SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente

**FACTIBILIDAD:** Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit (art. 49, fracción III).

L.C. FELIPE DE JESÚS ÁVILA GUTIÉRREZ  
AUDITOR ESPECIAL DE AUDITORÍA FINANCIERA

LIC. ADELMA YENITZIA MARTÍNEZ ANDRADE  
AUDITORA ESPECIAL AL DESEMPEÑO

ING. ALFONSO HERRERA SANTANA  
AUDITOR ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA





**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER EJECUTIVO

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT**

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT**

**FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022**

**INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE**

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Auditoría Especial de Gestión Financiera, Obra Pública y Desempeño.

ACTIVIDAD 1.5 Generación de proyectos de Informes Individuales Definitivos.

**FICHA TÉCNICA**

IDENTIFICACIÓN C1.5

NOMBRE DEL INDICADOR: Mide los informes definitivos.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De todos las auditorias practicadas, este indicador mostrará el porcentaje de Informes Individuales definitivos generados.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de informes preliminares / Núm. de Informes Individuales Definitivos generados X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Informes.

METAS: 38

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Si ya que los informes preliminares individuales se realizan a través del Sistema de Información para la

MONITOREABLE: Si Gestión Auditora (SIGA). Es Monitoreable porque una vez firmado se notifican a los entes públicos

ADECUADO: Si fiscalizados. Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación

APORTACIÓN MARGINAL: Si marginal porque provee información adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 38

AÑO: 2021

PERÍODO: Enero - marzo 2022.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN:  $\geq 90\%$  = Verde-Amarillo  $\geq 75\%$  = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit (art. 49, fracción IV).

L.C. FELIPE DE JESÚS ÁVILA GUTIÉRREZ  
AUDITOR ESPECIAL DE AUDITORÍA FINANCIERA

LIC. ADELMA YENITZIA MARTÍNEZ ANDRADE  
AUDITORA ESPECIAL AL DESEMPEÑO

ING. ALFONSO HERRERA SANTANA  
AUDITOR ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022  
INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.  
SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.  
P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.  
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.  
COMPONENTE 5 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa presentados ante la autoridad substanciadora.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** 5-DGAJ  
NOMBRE DEL INDICADOR: Número de IPRAS elaborados y presentados.  
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de IPRAS realizados y presentados a la Dirección Sustanciadora.  
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de IPRAS presentados ante la Dirección Substanciadora / Núm. Resultados de Auditoría calificados como graves X 100.  
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.  
UNIDAD DE MEDIDA: Memorandum  
METAS: 100%

**CLASIFICACIÓN**

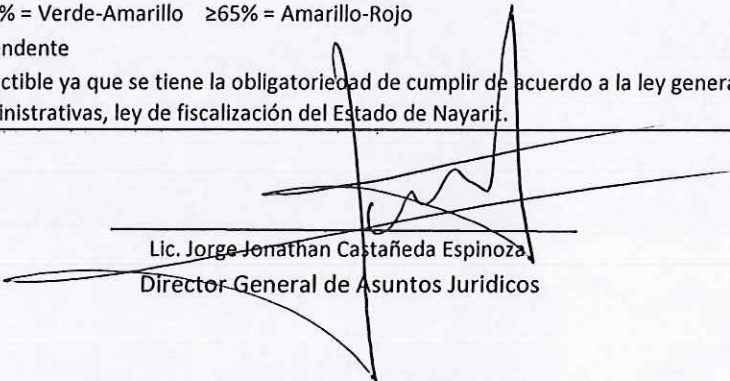
TIPO: Gestión.  
DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico  
RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico  
ECONOMÍA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque  
MONITOREABLE: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.  
ADECUADO: Si  
APORTACIÓN MARGINAL: Si

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 100%  
AÑO: 2022  
PERIODO: Enero-Diciembre.  
VALOR PORCENTUAL: 100%  
SEMAFORIZACIÓN: ≥80% = Verde-Amarillo ≥65% = Amarillo-Rojo  
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente  
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley general de responsabilidades administrativas, ley de fiscalización del Estado de Nayarit.

  
Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza  
Director General de Asuntos Jurídicos



**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.  
 SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.  
 P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.  
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.  
 ACTIVIDAD 5.1 Determinar la existencia de actos u omisiones que pudieran señalarse como faltas administrativas y en su caso, calificarlas.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C5.1

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Número de actos u omisiones calificados como faltas administrativas.

**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:** Este indicador mide el porcentaje de actos u omisiones calificados como faltas administrativas graves.

**MÉTODO DE CÁLCULO:** Total de número de acuerdos de calificación elaborados / IPRAS presentados X 100.

**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual.

**UNIDAD DE MEDIDA:** Calificaciones

**METAS:** 100.0%

**CLASIFICACIÓN**

**TIPO:** Gestión.

**DIMENSIÓN:** Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN**

**CLARIDAD:** Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

**RELEVANCIA:** Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

**ECONOMÍA:** Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.

**MONITOREABLE:** Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.

**ADECUADO:** Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.

**APORTACIÓN MARGINAL:** Si adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

**VALOR:** 100%

**AÑO:** 2022

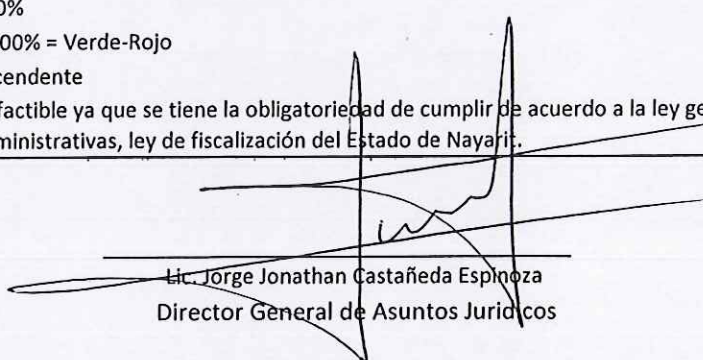
**PERIODO:** Enero-Diciembre.

**VALOR PORCENTUAL:** 100%

**SEMAFORIZACIÓN:**  $\geq 100\%$  = Verde-Rojo

**SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente

**FACTIBILIDAD:** Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley general de responsabilidades administrativas, ley de fiscalización del Estado de Nayarit.

  
Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza  
Director General de Asuntos Jurídicos



**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT  
P O D E R L E G I S L A T I V O

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022  
INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.

P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.

ACTIVIDAD 5.2 Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa ante la Autoridad Substanciadora

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C5.2

NOMBRE DEL INDICADOR: Número de IPRAS del total de las faltas graves determinadas.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de IPRAS realizados.

MÉTODO DE CÁLCULO: Total de número de acuerdos de calificación elaborados / IPRAS presentados X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Informe

METAS: 100.0%

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: SI El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: SI clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: SI ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque

MONITOREABLE: SI se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está

ADECUADO: SI vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información

APORTACIÓN MARGINAL: SI adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 100%

AÑO: 2022

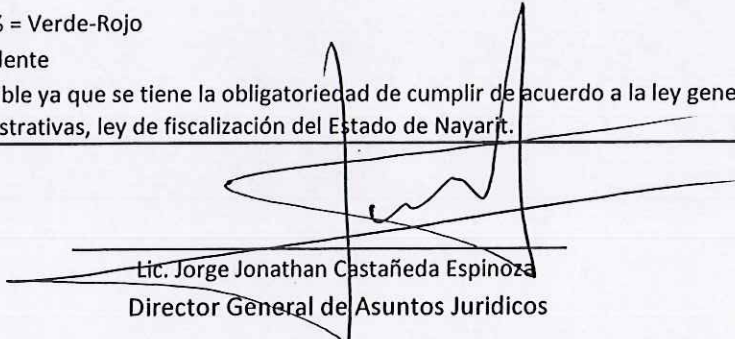
PERIODO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN:  $\geq 100\%$  = Verde-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley general de responsabilidades administrativas, ley de fiscalización del Estado de Nayarit.

  
Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza  
Director General de Asuntos Jurídicos





**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

P O D E R A L E G I S L A T I V O

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022

INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.

P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.

ACTIVIDAD 5.3 Medios de Impugnación.

**FICHA TÉCNICA**

IDENTIFICACIÓN C5.3

NOMBRE DEL INDICADOR: Medios de impugnación.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de resoluciones de recursos de reconsideración e inconformidad resueltos derivados de los procedimientos administrativos.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de resoluciones realizadas / Núm. de recursos presentados X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Resoluciones

METAS: 100.0%

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque

MONITOREABLE: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está

ADECUADO: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información

APORTACIÓN MARGINAL: Si adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 84

AÑO: 2022

PERIODO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: ≥80% = Verde-Amarillo ≥65% = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley general de responsabilidades administrativas, ley de fiscalización del Estado de Nayarit.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza  
Director General de Asuntos Jurídicos



**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT  
PODER EJECUTIVO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022  
INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.  
SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.  
P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.  
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.  
COMPONENTE 6 Procedimientos de responsabilidad administrativa substanciados.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** 6-DGAJ  
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de los procedimientos instaurados derivado de la investigación.  
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador medirá el porcentaje de Admisiones.  
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de IPRAS presentados/Núm. de IPRAS admitidos X 100.  
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.  
UNIDAD DE MEDIDA: IPRAS Admitidos  
METAS: 100.0%

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.  
DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico  
RELEVANCIA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque  
ECONOMÍA: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.  
MONITOREABLE: Si  
ADECUADO: Si  
APORTACIÓN MARGINAL: Si

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 100%  
AÑO: 2022  
PERIODO: Enero-Diciembre.  
VALOR PORCENTUAL: 100%  
SEMAFORIZACIÓN: ≥80% = Verde-Amarillo ≥65% = Amarillo-Rojo  
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente  
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley general de responsabilidades administrativas, ley de fiscalización del Estado de Nayarit.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza  
Director General de Asuntos Jurídicos



**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.  
SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.  
P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.  
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.  
ACTIVIDAD 6.1 Desahogo de audiencias iniciales derivadas de procedimientos de responsabilidad administrativa.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C6.1  
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de audiencias iniciales desahogadas.  
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de audiencias iniciales desahogadas.  
MÉTODO DE CÁLCULO: PRAS / Núm. de Audiencias iniciales desahogadas X 100  
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.  
UNIDAD DE MEDIDA: Acta.  
METAS: 100.0%

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.  
DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es  
RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico  
ECONOMÍA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque  
MONITOREABLE: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está  
ADECUADO: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información  
APORTACIÓN MARGINAL: Si adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 100%  
AÑO: 2022  
PERIODO: Enero-Diciembre.  
VALOR PORCENTUAL: 100%  
SEMAFORIZACIÓN: ≥80% = Verde-Amarillo ≥65% = Amarillo-Rojo  
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente  
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley general de responsabilidades administrativas, ley de fiscalización del Estado de Nayarit.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza  
Director General de Asuntos Jurídicos



**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT  
P O D E R A L L E G I S L A T I V O

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022  
INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.  
SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.  
P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.  
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.  
ACTIVIDAD 6.2 Turnar los expedientes de los procedimientos de responsabilidad administrativa al Tribunal de Justicia Administrativa.

**FICHA TÉCNICA**

IDENTIFICACIÓN C6.2  
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de expedientes remitidos al TJA.  
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de expedientes remitidos.  
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de PRAS admitidos / Núm. de PRAS remitidos al TJA X 100.  
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.  
UNIDAD DE MEDIDA: Oficio.  
METAS: 100.0%

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión .  
DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es  
RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico  
ECONOMÍA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque  
MONITOREABLE: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está  
ADECUADO: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información  
APORTACIÓN MARGINAL: Si adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 100%  
AÑO: 2022  
PERIODO: Enero-Diciembre.  
VALOR PORCENTUAL: 100%  
SEMAFORIZACIÓN: ≥70% = Verde-Amarillo ≥55% = Amarillo-Rojo  
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente  
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley general de responsabilidades administrativas, ley de fiscalización del Estado de Nayarit.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza  
Director General de Asuntos Jurídicos





**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

P O D E R L E G I S L A T I V O

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022  
INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.  
SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.  
P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.  
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.  
COMPONENTE 7: Procedimientos Administrativos y Resarcitorios instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades.

**FICHA TÉCNICA**

IDENTIFICACIÓN: 7-DGAJ  
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de los procedimientos instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.  
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de las resoluciones emitidas.  
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de procedimientos administrativos y resarcitorios / Núm. de resoluciones emitidas X 100.  
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.  
UNIDAD DE MEDIDA: Resoluciones.  
METAS: 100.0%

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.  
DIMENSIÓN: Eficacia.

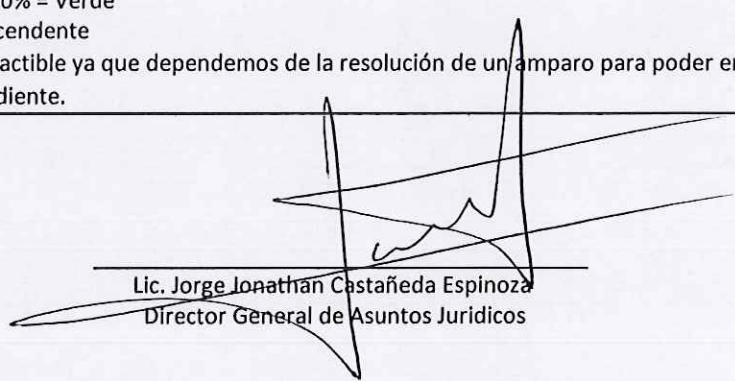
**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico  
RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico  
ECONOMÍA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque  
MONITOREABLE: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está  
ADECUADO: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información  
APORTACIÓN MARGINAL: Si adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 1  
AÑO: 2022  
PERIODO: Enero-Diciembre.  
VALOR PORCENTUAL: 100%  
SEMAFORIZACIÓN: ≥100% = Verde  
SENTIDO DEL INDICADOR: Descendente  
FACTIBILIDAD: No factible ya que dependemos de la resolución de un amparo para poder emitir la única resolución pendiente.

  
Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza  
Director General de Asuntos Jurídicos





**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT  
PODER EJECUTIVO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022  
INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.

P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.

ACTIVIDAD 7.1 Llevar el registro de las sanciones determinadas en los procedimientos administrativos y resarcitorios de conformidad con la legislación aplicable.

**FICHA TÉCNICA**

IDENTIFICACIÓN C7.1

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de los procedimientos instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide las resoluciones emitidas.

MÉTODO DE CÁLCULO: Resoluciones emitidas vs Resoluciones con sanciones.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Resolución emitidas.

METAS: 100.0%

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque

MONITOREABLE: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está

ADECUADO: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información

APORTACIÓN MARGINAL: Si adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 1

AÑO: 2022

PERIODO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN:  $\geq 100\%$  = Verde

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: No factible ya que dependemos de la resolución de un amparo para poder emitir la unica resolución pendiente.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza  
Director General de Asuntos Jurídicos



**ASEN**AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022  
INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.  
SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.  
P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.  
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.  
ACTIVIDAD 7.2 Ejecución de resoluciones de los procedimientos administrativos instaurados de conformidad con la legislación aplicable.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C7.2  
**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de los procedimientos instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades.  
**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:** Este indicador mide el porcentaje de oficios que se remiten para la ejecución de las resoluciones.  
**MÉTODO DE CÁLCULO:** Núm. de resoluciones emitidas vs Núm. de oficios de cobro X 100.  
**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual.  
**UNIDAD DE MEDIDA:** Oficio.  
**METAS:** 100.0%

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.  
DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)****JUSTIFICACIÓN**

**CLARIDAD:** Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico  
**RELEVANCIA:** Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque  
**ECONOMÍA:** Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.  
**MONITOREABLE:** Si  
**ADECUADO:** Si  
**APORTACIÓN MARGINAL:** Si

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 100%  
AÑO: 2022  
PERIODO: Enero-Diciembre.  
VALOR PORCENTUAL: 100%  
SEMAFORIZACIÓN:  $\geq 90\%$  = Verde-Amarillo  $\geq 75\%$  = Amarillo-Rojo  
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente  
FACTIBILIDAD: No factible ya que dependemos de un amparo para poder emitir la unica resolución pendiente.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza  
Director General de Asuntos Jurídicos

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.  
 SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.  
 P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.  
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.  
 ACTIVIDAD 7.3 Llevar el seguimiento de ejecución y cobro de las sanciones impuestas en los procedimientos resarcitorios instaurados de la conformidad con la legislación aplicable.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C7.3  
**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de los procedimientos instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades.  
**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:** Este indicador mide el porcentaje de los oficios que se remiten para la ejecución de las resoluciones.  
**MÉTODO DE CÁLCULO:** Núm. de ejecuciones vs Núm. de sanciones X 100.  
**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual.  
**UNIDAD DE MEDIDA:** Oficio.  
**METAS:** 100.0%

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.  
 DIMENSIÓN: Eficacia.

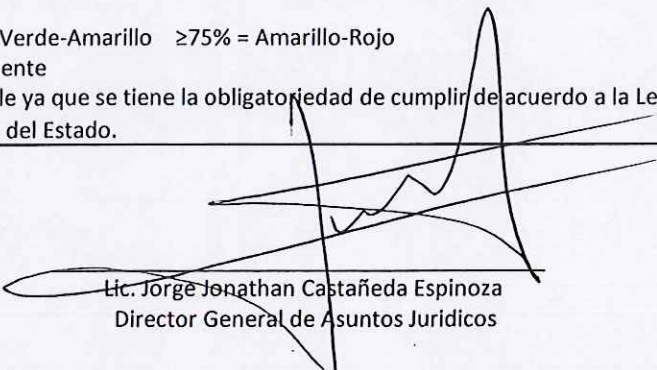
**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico  
 RELEVANCIA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque  
 ECONOMÍA: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información  
 MONITOREABLE: Si adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 90%  
 AÑO: 2022  
 PERIODO: Enero-Diciembre.  
 VALOR PORCENTUAL: 100%  
 SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo  
 SENTIDO DEL INDICADOR: Descendente  
 FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

  
 Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza  
 Director General de Asuntos Jurídicos





**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODLN LEGISLATIVO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022  
INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.

P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.

ACTIVIDAD 7.4 Admisión de recurso de reconsideración 2022 derivados de los procedimientos resarcitorios instaurados de conformidad con la legislación aplicable.

**FICHA TÉCNICA**

IDENTIFICACIÓN C7.4

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de recursos admitidos de los procedimientos instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de los acuerdos que se admiten de los recursos.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de resoluciones emitidas vs Núm. de acuerdos de admisión.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Acuerdo.

METAS: 100.0%

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque

MONITOREABLE: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está

ADECUADO: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información

APORTACIÓN MARGINAL: Si adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 100%

AÑO: 2022

PERIODO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza  
Director General de Asuntos Jurídicos





**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT  
P O D L R L L G I S L A T I V O

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022  
INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.

P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.

ACTIVIDAD 7.5 Admisión de recurso de inconformidad 2022 derivados de los procedimientos resarcitorios instaurados de conformidad con la legislación aplicable.

**FICHA TÉCNICA**

IDENTIFICACIÓN C7.5

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de recursos admitidos de los procedimientos instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de los acuerdos que se admiten de los recursos.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de Resoluciones emitidas vs Núm. de acuerdos de admisión.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Acuerdo.

METAS: 100.0%

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque

MONITOREABLE: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está

ADECUADO: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información

APORTACIÓN MARGINAL: Si adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 100%

AÑO: 2022

PERIODO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN:  $\geq 90\%$  = Verde-Amarillo  $\geq 75\%$  = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza  
Director General de Asuntos Jurídicos



**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.

P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.

ACTIVIDAD 7.6 Resolución de recursos de reconsideración derivados de los procedimientos resarcitorios instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades.

**FICHA TÉCNICA**

IDENTIFICACIÓN C7.6

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de recursos resueltos de los procedimientos instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de las resoluciones emitidas.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de acuerdos de admisión / Núm. de resoluciones emitidas X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Resolución.

METAS: 100.0%

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque

MONITOREABLE: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está

ADECUADO: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información

APORTACIÓN MARGINAL: Si adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 72

AÑO: 2022

PERIODO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza  
Director General de Asuntos Jurídicos





**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

POBLER LEGISLATIVO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022  
INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.

P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Resolución de recursos de inconformidad derivados de los procedimientos resarcitorios instaurados de

ACTIVIDAD 7.7 conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

**FICHA TÉCNICA**

IDENTIFICACIÓN C7.7

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de recursos resueltos de los procedimientos instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de las resoluciones emitidas.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de acuerdos de admisión / Núm. de las resoluciones emitidas X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Resolución.

METAS: 100.0%

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está

RELEVANCIA: Si fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un

ECONOMÍA: Si indicador económico ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas

MONITOREABLE: Si partes. Es Monitoreable porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede

ADECUADO: Si consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene

APORTACIÓN MARGINAL: Si aportación marginal porque provee información adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 12

AÑO: 2022

PERIODO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN:  $\geq 90\%$  = Verde-Amarillo  $\geq 75\%$  = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley General de Responsabilidades Administrativas

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza  
Director General de Asuntos Jurídicos



**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Administración.

COMPONENTE 8. Pagos de sueldos realizados al personal, en tiempo y forma.

**FICHA TÉCNICA**

IDENTIFICACIÓN 8-DGA

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de pago de sueldos realizados.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del total de pagos de sueldos programados, este indicador, mostrará el porcentaje de pagos realizados.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. Total de pagos anuales realizados / Núm. De pagos programados X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Mensual.

UNIDAD DE MEDIDA: Dispersión.

METAS:

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. la forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del resumen narrativo. es un indicador económico

ECONOMÍA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. es Monitoreable

MONITOREABLE: Si porque se publica en la plataforma de transparencia, la cual se puede consultar, es adecuado porque está

ADECUADO: Si vinculado directamente con el resumen narrativo y tiene aportación marginal porque provee información

APORTACIÓN MARGINAL: Si adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 26

AÑO: 2022

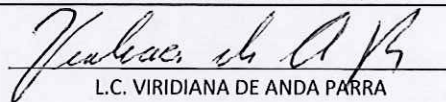
PERÍODO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde- Amarillo ≥75%Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir la normativa laboral.



L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Administración.

ACTIVIDAD 8.1 Manejo de sistema informático de control de asistencia para del personal.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C8.1

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de reportes de asistencia del personal.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del total de reportes de asistencia del personal programados, este indicador, mostrará el porcentaje de reportes realizados.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. Total de reportes de asistencia realizados / Núm. De reportes programados X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Bimestral.

UNIDAD DE MEDIDA: Reporte.

METAS:

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: SI El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

RELEVANCIA: SI ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable

ECONOMÍA: SI porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.

MONITOREABLE: SI

ADECUADO: SI

APORTACIÓN MARGINAL: SI

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 12

AÑO: 2022

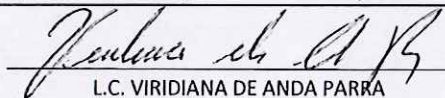
PERÍODO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde- Amarillo ≥75% Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir la normativa laboral.



L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
 DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN





**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT  
P O B L I C O L E G I S L A T I V O

AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Administración.

ACTIVIDAD 8.2 Generación de archivo para transferencia de nómina.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C8.2

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de archivos de transferencia de nómina realizados.

**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:** Del total de archivos de transferencia de nómina programados, este indicador, mostrará el porcentaje de archivos realizados.

**MÉTODO DE CÁLCULO:** Núm. Total de archivos de transferencia de nómina realizados / Núm, de archivos programados X 100.

**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Bimestral.

**UNIDAD DE MEDIDA:** Tranferencia.

**METAS:**

**CLASIFICACIÓN**

**TIPO:** Gestión.

**DIMENSIÓN:** Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

**CLARIDAD:** Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

**RELEVANCIA:** Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

**ECONOMÍA:** Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es monitoreable porque

**MONITOREABLE:** Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está

**ADECUADO:** Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información

**APORTACIÓN MARGINAL:** Si adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

**VALOR:** 26

**AÑO:** 2022

**PERÍODO:** Enero-Diciembre.

**VALOR PORCENTUAL:** 100%

**SEMAFORIZACIÓN:** ≥90% = Verde- Amarillo ≥75% Amarillo-Rojo

**SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente

**FACTIBILIDAD:** Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la normativa.

L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.  
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.  
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.  
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Administración.  
 COMPONENTE 9. Informes de avances de gestión financiera trimestrales y cuenta pública entregados.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** 9-DGA  
**NOMBRE DEL INDICADOR:** Registro presupuestal y contable de las operaciones financieras de la institucion  
**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:** Del total de los informes de la cuenta pública programados, este indicador mostrará el porcentaje de informes entregados.  
**MÉTODO DE CÁLCULO:** Núm. Total de informes de la cuenta publica entregados / Núm. De informes programados X 100.  
**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral.  
**UNIDAD DE MEDIDA:** Oficio.  
**METAS:** [REDACTED]

**CLASIFICACIÓN**

**TIPO:** Gestión.  
**DIMENSIÓN:** Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

**CLARIDAD:** Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico  
**RELEVANCIA:** Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es monitoreable porque  
**ECONOMÍA:** Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.  
**MONITOREABLE:** Si adicional.  
**ADECUADO:** Si adicional.  
**APORTACIÓN MARGINAL:** Si adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

**VALOR:** 4  
**AÑO:** 2022  
**PERÍODO:** Enero-Diciembre.  
**VALOR PORCENTUAL:** 100%  
**SEMAFORIZACIÓN:** ≥90% = Verde- Amarillo ≥75% Amarillo-Rojo  
**SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente  
**FACTIBILIDAD:** Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
 DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.  
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.  
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.  
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Administración.  
 ACTIVIDAD 9.1 Registro presupuestal y contable, de las operaciones financieras de la institución.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C9.1  
**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de operaciones financieras generadas.  
**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:** Del total de las operaciones financieras generadas, este indicador mostrará el porcentaje de operaciones financieras registradas.  
**MÉTODO DE CÁLCULO:** Núm. de proyectos de adecuaciones presupuestales realizadas / Núm. de proyectos de adecuaciones presupuestales aprobadas X 100.  
**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral.  
**UNIDAD DE MEDIDA:** Oficio.  
**METAS:** [REDACTED]

**CLASIFICACIÓN**

**TIPO:** Gestión.  
**DIMENSIÓN:** Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

**CLARIDAD:** Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico  
**RELEVANCIA:** Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico  
**ECONOMÍA:** Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es monitoreable porque  
**MONITOREABLE:** Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.  
**ADECUADO:** Si  
**APORTACIÓN MARGINAL:** Si

**DETERMINACIÓN DE METAS**

**VALOR:** 4  
**AÑO:** 2022  
**PERÍODO:** Enero-Diciembre.  
**VALOR PORCENTUAL:** 100%  
**SEMAFORIZACIÓN:** ≥90% = Verde- Amarillo ≥75% Amarillo-Rojo  
**SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente  
**FACTIBILIDAD:** Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
 DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.  
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.  
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.  
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Administración.  
 COMPONENTE 10. Inventarios físicos de bienes muebles realizados.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** 10-DGA  
**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de inventarios físicos realizados.  
**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:** Del total de los inventarios físicos programados, este indicador, mostrará el porcentaje de inventarios físicos  
**MÉTODO DE CÁLCULO:** Núm. De Inventarios programados / Núm. De Inventarios realizados X 100.  
**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Semestral.  
**UNIDAD DE MEDIDA:** Inventario.  
**METAS:** [REDACTED]

**CLASIFICACIÓN**

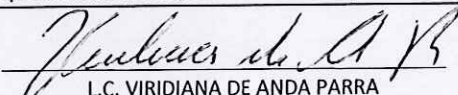
**TIPO:** Gestión.  
**DIMENSIÓN:** Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN**

**CLARIDAD:** Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es  
**RELEVANCIA:** Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico  
**ECONOMÍA:** Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es monitoreable porque  
**MONITOREABLE:** Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está  
**ADECUADO:** Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información  
**APORTACIÓN MARGINAL:** Si adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

**VALOR:** 2  
**AÑO:** 2022  
**PERÍODO:** Enero-Diciembre.  
**VALOR PORCENTUAL:** 100%  
**SEMAFORIZACIÓN:** ≥90% = Verde- Amarillo ≥75% Amarillo-Rojo  
**SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente  
**FACTIBILIDAD:** Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la normativa.

  
 L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
 DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.  
SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.  
P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.  
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Administración.  
ACTIVIDAD 10.1 Efectuar la verificación física y documental de bienes muebles.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C10-1  
NOMBRE DEL INDICADOR: No. De movimientos realizados.  
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del total de movimientos atendidos, este indicador mostrará el número movimientos registrados.  
MÉTODO DE CÁLCULO: Total de registros.  
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral.  
UNIDAD DE MEDIDA: Reporte digital.  
METAS:

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.  
DIMENSIÓN: Eficacia.

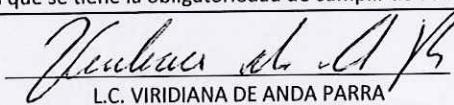
**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es  
RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico  
ECONOMÍA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es monitoreable porque  
MONITOREABLE: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está  
ADECUADO: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información  
APORTACIÓN MARGINAL: Si adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 2  
AÑO: 2022  
PERÍODO: Enero-Diciembre.  
VALOR PORCENTUAL: 100%  
SEMAFORIZACIÓN:  $\geq 90\%$  = Verde-  $\geq 75\%$  Amarillo-  $\geq 50\%$  Rojo  
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente  
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la normativa.



L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA

DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.  
SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.  
P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.  
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Administración.  
ACTIVIDAD 10.2. Inventarios físicos de bienes muebles realizados.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C10.2  
NOMBRE DEL INDICADOR: No. de resguardos realizados.  
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del total de resguardos programados, este indicador mostrará el número de resguardos realizados.  
MÉTODO DE CÁLCULO: Total de resguardos realizados.  
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral.  
UNIDAD DE MEDIDA: Resguardo.  
METAS:

**CLASIFICACIÓN**

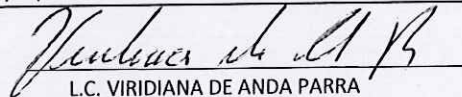
TIPO: Gestión.  
DIMENSIÓN: Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está  
RELEVANCIA: Si fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un  
ECONOMÍA: Si indicador económico ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas  
MONITOREABLE: Si partes. Es monitoreable porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede  
ADECUADO: Si consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene  
APORTACIÓN MARGINAL: Si aportación marginal porque provee información adicional.

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 2  
AÑO: 2022  
PERÍODO: Enero-Diciembre.  
VALOR PORCENTUAL: 100%  
SEMAFORIZACIÓN:  $\geq 90\%$  = Verde-  $\geq 75\%$  Amarillo-  $\geq 50\%$  Rojo  
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente  
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la normativa.



L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.  
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.  
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.  
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Administración.  
 COMPONENTE 11: Modernización, mantenimiento y actualización de las tecnologías de la información y comunicaciones.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** 11-DGA  
**NOMBRE DEL INDICADOR:** Número de servicios atendidos.  
**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:** Del total de equipos de computo, servidores, impresoras e infraestructura de comunicaciones este indicador mostrará el número de equipos con mantenimientos realizados.  
**MÉTODO DE CÁLCULO:** Total de mantenimientos realizados/ Núm. de equipos X 100.  
**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Bimestral.  
**UNIDAD DE MEDIDA:** Bitácora.  
**METAS:**

**CLASIFICACIÓN**

**TIPO:** Gestión.  
**DIMENSIÓN:** Eficacia.

**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

**CLARIDAD:** Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico  
**RELEVANCIA:** Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es monitoreaable porque  
**ECONOMÍA:** Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está  
**MONITOREABLE:** Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información  
**ADECUADO:** Si adicional.  
**APORTACIÓN MARGINAL:** Si

**DETERMINACIÓN DE METAS**

**VALOR:** 820  
**AÑO:** 2022  
**PERÍODO:** Enero-Diciembre.  
**VALOR PORCENTUAL:** 100%  
**SEMAFORIZACIÓN:** ≥90% = Verde- Amarillo ≥75% Amarillo-Rojo  
**SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente  
**FACTIBILIDAD:** Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la normativa.

L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
 DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.  
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.  
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.  
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Administración.  
 ACTIVIDAD 11.1 Mantenimiento de equipos de computo, servidores, impresoras e infraestructura de comunicaciones.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C11.1  
**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de mantenimiento.  
**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:** Del total de equipos de computo, servidores, impresoras e infraestructura de comunicaciones este indicador mostrará el número de equipos con mantenimientos realizados.  
**MÉTODO DE CÁLCULO:** Total de mantenimientos realizados / Núm. de equipos X 100.  
**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral.  
**UNIDAD DE MEDIDA:** Registro digital.  
**METAS:** [REDACTED]

**CLASIFICACIÓN**

**TIPO:** Gestión.  
**DIMENSIÓN:** Eficacia.

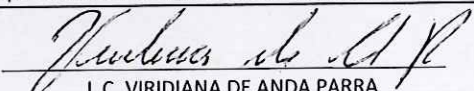
**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

**CLARIDAD:** Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico  
**RELEVANCIA:** Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es monitoreable porque  
**ECONOMÍA:** Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está  
**MONITOREABLE:** Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información  
**ADECUADO:** Si adicional.  
**APORTACIÓN MARGINAL:** Si

**DETERMINACIÓN DE METAS**

**VALOR:** 120  
**AÑO:** 2022  
**PERÍODO:** Enero-Diciembre.  
**VALOR PORCENTUAL:** 100%  
**SEMAFORIZACIÓN:** ≥90% = Verde- Amarillo ≥75% Amarillo-Rojo  
**SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente  
**FACTIBILIDAD:** Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Normativa.

  
 L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
 DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.  
SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.  
P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.  
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Administración.  
ACTIVIDAD 11.2 Soporte técnico a usuarios.

**FICHA TÉCNICA**

**IDENTIFICACIÓN** C11.2  
NOMBRE DEL INDICADOR: Número de servicios atendidos.  
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del total de servicios requeridos, este indicador mostrará el número de servicios atendidos.  
MÉTODO DE CÁLCULO: Total de servicios atendidos, entre el número de equipos, por cien  
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Bimestral.  
UNIDAD DE MEDIDA: Base de datos digital.  
METAS:

**CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.  
DIMENSIÓN: Eficacia.

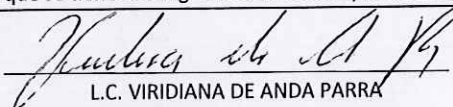
**CRITERIOS (CREMAA)**

**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico  
RELEVANCIA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es monitoreable porque  
ECONOMÍA: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está  
MONITOREABLE: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información  
ADECUADO: Si adicional.  
APORTACIÓN MARGINAL: Si

**DETERMINACIÓN DE METAS**

VALOR: 700  
AÑO: 2022  
PERÍODO: Enero-Diciembre.  
VALOR REAL: 100%  
SEMAFORIZACIÓN:  $\geq 90\%$  = Verde-  $\geq 75\%$  Amarillo-  $\geq 50\%$  Rojo  
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente  
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Normativa.



L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA

DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

**Cuenta Pública 2022**  
**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT**  
**Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022**

Código	Descripción	Valor en Libros
AA0001	ACCESSPOINT	168.64
AA0002	ACCESSPOINT	1,770.66
AA0003	ACCESSPOINT	994.82
AA0004	ACCESSPOINT	2,297.32
AA10	ACCESSPOINT	2,300.08
AA11	ACCESSPOINT	2,300.08
AA12	ACCESSPOINT	29,960.00
AA6	ACCESSPOINT	1,154.49
AA7	ACCESSPOINT	1,154.49
AB0002	AIRE ACONDICIONADO	6,075.00
AB0006	AIRE ACONDICIONADO	5,751.00
AB0009	AIRE ACONDICIONADO	4,226.09
AB0010	AIRE ACONDICIONADO	4,226.09
AB0011	AIRE ACONDICIONADO	5,167.80
AB0012	AIRE ACONDICIONADO	5,508.00
AB0013	AIRE ACONDICIONADO	5,508.00
AB0015	AIRE ACONDICIONADO	5,508.00
AB0016	AIRE ACONDICIONADO	5,508.00
AB0017	AIRE ACONDICIONADO	5,508.00
AB0018	AIRE ACONDICIONADO	12,879.00
AB0020	AIRE ACONDICIONADO	6,057.39
AB0021	AIRE ACONDICIONADO	5,508.00
AB0023	AIRE ACONDICIONADO	5,508.00
AB0024	AIRE ACONDICIONADO	37,503.00
AB0025	AIRE ACONDICIONADO	37,503.00
AB0027	AIRE ACONDICIONADO	5,508.00
AB0028	AIRE ACONDICIONADO	5,508.00
AB0029	AIRE ACONDICIONADO	5,508.00
AB0030	AIRE ACONDICIONADO	12,879.00
AB0031	AIRE ACONDICIONADO	11,040.30
AB0032	AIRE ACONDICIONADO	5,751.00
AB0033	AIRE ACONDICIONADO	11,040.30
AB0034	AIRE ACONDICIONADO	5,508.00
AB0037	AIRE ACONDICIONADO	4,226.09
AB0038	AIRE ACONDICIONADO	5,731.56
AB39	AIRE ACONDICIONADO	5,508.00
AB40	AIRE ACONDICIONADO	5,375.97
AB41	AIRE ACONDICIONADO	34,700.40



AB42	AIRE ACONDICIONADO	34,700.40
AB43	AIRE ACONDICIONADO	34,700.40
AB44	AIRE ACONDICIONADO	34,700.40
AB45	AIRE ACONDICIONADO	34,700.40
AB46	AIRE ACONDICIONADO	5,637.60
AC0001	ANAQUEL	1,296.00
AC0002	ANAQUEL	1,296.00
AC0003	ANAQUEL	607.50
AC0004	ANAQUEL	607.50
AC0005	ANAQUEL	607.50
AC0014	ANAQUEL	607.50
AC0015	ANAQUEL	1,296.00
AC0016	ANAQUEL	1,296.00
AC0017	ANAQUEL	1,296.00
AC0018	ANAQUEL	1,296.00
AC0019	ANAQUEL	1,296.00
AC0020	ANAQUEL	1,296.00
AC100	ANAQUEL	648.00
AC101	ANAQUEL	648.00
AC102	ANAQUEL	648.00
AC103	ANAQUEL	648.00
AC104	ANAQUEL	648.00
AC105	ANAQUEL	648.00
AC106	ANAQUEL	648.00
AC107	ANAQUEL	648.00
AC108	ANAQUEL	648.00
AC109	ANAQUEL	648.00
AC110	ANAQUEL	648.00
AC111	ANAQUEL	648.00
AC112	ANAQUEL	648.00
AC113	ANAQUEL	648.00
AC114	ANAQUEL	648.00
AC115	ANAQUEL	648.00
AC116	ANAQUEL	648.00
AC117	ANAQUEL	648.00
AC118	ANAQUEL	648.00
AC119	ANAQUEL	648.00
AC21	ANAQUEL	648.00
AC22	ANAQUEL	648.00
AC23	ANAQUEL	648.00
AC24	ANAQUEL	648.00
AC25	ANAQUEL	648.00
AC26	ANAQUEL	648.00
AC27	ANAQUEL	648.00
AC28	ANAQUEL	648.00
AC29	ANAQUEL	1,409.40
AC30	ANAQUEL	1,409.40
AC31	ANAQUEL	1,409.40

AC32	ANAQUEL	648.00
AC33	ANAQUEL	648.00
AC34	ANAQUEL	648.00
AC35	ANAQUEL	648.00
AC36	ANAQUEL	648.00
AC37	ANAQUEL	648.00
AC38	ANAQUEL	648.00
AC39	ANAQUEL	648.00
AC40	ANAQUEL	648.00
AC41	ANAQUEL	648.00
AC42	ANAQUEL	648.00
AC43	ANAQUEL	648.00
AC44	ANAQUEL	648.00
AC45	ANAQUEL	648.00
AC46	ANAQUEL	648.00
AC47	ANAQUEL	648.00
AC48	ANAQUEL	648.00
AC49	ANAQUEL	648.00
AC50	ANAQUEL	648.00
AC51	ANAQUEL	648.00
AC52	ANAQUEL	648.00
AC53	ANAQUEL	648.00
AC54	ANAQUEL	648.00
AC55	ANAQUEL	648.00
AC56	ANAQUEL	648.00
AC57	ANAQUEL	648.00
AC58	ANAQUEL	648.00
AC59	ANAQUEL	648.00
AC60	ANAQUEL	648.00
AC61	ANAQUEL	648.00
AC62	ANAQUEL	648.00
AC63	ANAQUEL	648.00
AC64	ANAQUEL	648.00
AC65	ANAQUEL	648.00
AC66	ANAQUEL	648.00
AC67	ANAQUEL	648.00
AC68	ANAQUEL	648.00
AC69	ANAQUEL	648.00
AC70	ANAQUEL	648.00
AC71	ANAQUEL	648.00
AC72	ANAQUEL	648.00
AC73	ANAQUEL	648.00
AC74	ANAQUEL	648.00
AC75	ANAQUEL	648.00
AC76	ANAQUEL	648.00
AC77	ANAQUEL	648.00
AC78	ANAQUEL	648.00
AC79	ANAQUEL	648.00



AC80	ANAQUEL	648.00
AC81	ANAQUEL	648.00
AC82	ANAQUEL	648.00
AC83	ANAQUEL	648.00
AC84	ANAQUEL	648.00
AC85	ANAQUEL	648.00
AC86	ANAQUEL	648.00
AC87	ANAQUEL	648.00
AC88	ANAQUEL	648.00
AC89	ANAQUEL	648.00
AC90	ANAQUEL	648.00
AC91	ANAQUEL	648.00
AC92	ANAQUEL	648.00
AC93	ANAQUEL	648.00
AC94	ANAQUEL	648.00
AC95	ANAQUEL	648.00
AC96	ANAQUEL	648.00
AC97	ANAQUEL	648.00
AC98	ANAQUEL	648.00
AC99	ANAQUEL	648.00
AE0001	ARCHIVERO	648.00
AE0002	ARCHIVERO	648.00
AE0003	ARCHIVERO	648.00
AE0003	LAPTOP	4,528.97
AE0004	ARCHIVERO	648.00
AE0005	ARCHIVERO	648.00
AE0006	ARCHIVERO	648.00
AE0007	ARCHIVERO	648.00
AE0008	ARCHIVERO	648.00
AE0009	ARCHIVERO	648.00
AE0010	ARCHIVERO	648.00
AE0011	ARCHIVERO	648.00
AE0012	ARCHIVERO	648.00
AE0013	ARCHIVERO	648.00
AE0014	ARCHIVERO	648.00
AE0015	ARCHIVERO	648.00
AE0016	ARCHIVERO	648.00
AE0017	ARCHIVERO	648.00
AE0018	ARCHIVERO	648.00
AE0019	ARCHIVERO	648.00
AE0020	ARCHIVERO	648.00
AE0021	ARCHIVERO	648.00
AE0022	ARCHIVERO	648.00
AE0023	ARCHIVERO	648.00
AE0024	ARCHIVERO	648.00
AE25	ARCHIVERO	648.00
AE26	ARCHIVERO	648.00
AE27	ARCHIVERO	648.00

AE29	ARCHIVERO	648.00
AE30	ARCHIVERO	648.00
AE31	ARCHIVERO	1,879.20
AE32	ARCHIVERO	1,879.20
AE33	ARCHIVERO	648.00
AE34	MUEBLE	4,885.92
AE38	ARCHIVERO	12,960.00
AE39	ARCHIVERO	0.00
AE40	ARCHIVERO	648.00
AE41	ARCHIVERO	648.00
AE42	ARCHIVERO	648.00
AE43	ARCHIVERO	6,902.00
AE44	ARCHIVERO	6,902.00
AK5	BOCINA	0.00
AÑ0001	CAFETERA	1,521.86
AÑ4	CAFETERA	699.00
AÑ5	CAFETERA	699.00
AS0001	CAMARA FOTOGRAFICA	1,828.31
AS0002	CAMARA FOTOGRAFICA	7,180.57
AS0003	CAMARA FOTOGRAFICA	1,195.43
AS0004	CAMARA FOTOGRAFICA	1,195.43
AS0005	CAMARA FOTOGRAFICA	1,195.43
AS0006	CAMARA FOTOGRAFICA	1,195.43
AS0007	CAMARA FOTOGRAFICA	1,195.43
AS0008	CAMARA FOTOGRAFICA	1,195.43
AS0009	CAMARA FOTOGRAFICA	1,195.43
AS0010	CAMARA FOTOGRAFICA	1,195.43
AS12	CAMARA FOTOGRAFICA	1,178.84
AS13	CAMARA FOTOGRAFICA	0.00
AT0001	CAMARA WEB	5,447.25
AU0001	CANON PARA PROYECCIONES	6,480.00
AU0002	CANON PARA PROYECCIONES	6,480.00
AU0003	CANON PARA PROYECCIONES	0.00
AU0004	CANON PARA PROYECCIONES	14,344.56
AU6	PROYECTOR	0.00
AY0001	COMPRESOR	2,599.37
AZ0001	CONMUTADOR	15,390.00
AZ0002	CONMUTADOR	12,960.00
BA0001	CREDENZA	486.00
BA0002	CREDENZA	0.00
BA0003	CREDENZA	1,215.00
BA0006	CREDENZA	11,339.97
BA0007	CREDENZA	648.00
BA0009	CREDENZA	2,025.00
BA0011	CREDENZA	648.00
BA0016	CREDENZA	10,691.51
BA17	CREDENZA	3,570.48
BA18	CREDENZA	11,339.99



BA19	CREDENZA	4,859.99
BA20	CREDENZA	4,859.99
BA21	CREDENZA	12,959.19
BA22	CREDENZA	648.00
BA23	CREDENZA	6,750.00
BB0001	CRUCETA	0.00
BB0002	CRUCETA	0.00
BB0003	CRUCETA	0.00
BB0004	CRUCETA	0.00
BB0005	CRUCETA	0.00
BB0006	CRUCETA	0.00
BB0007	CRUCETA	0.00
BB0008	CRUCETA	0.00
BB0009	CRUCETA	0.00
BB0010	CRUCETA	0.00
BB0011	CRUCETA	0.00
BB0012	CRUCETA	0.00
BB0013	CRUCETA	0.00
BB0014	CRUCETA	0.00
BB0015	CRUCETA	0.00
BB0016	CRUCETA	0.00
BB0017	CRUCETA	0.00
BB19	CRUCETA	13,770.00
BB20	CRUCETA	13,770.00
BB21	CRUCETA	13,770.00
BB22	CRUCETA	13,770.00
BB23	CRUCETA	13,770.00
BB24	CRUCETA	21,112.00
BB25	CRUCETA	21,112.00
BB26	CRUCETA	21,112.00
BB27	CRUCETA	21,112.00
BJ0001	ENGARGOLADORA	4,083.61
BM0001	ESCRITORIO	1,140.93
BM0002	ESCRITORIO	1,215.00
BM0003	ESCRITORIO	810.00
BM0004	ESCRITORIO	810.00
BM0005	ESCRITORIO	1,458.00
BM0006	ESCRITORIO	1,458.00
BM0007	ESCRITORIO	1,458.00
BM0008	ESCRITORIO	1,458.00
BM0009	ESCRITORIO	1,458.00
BM0010	ESCRITORIO	1,458.00
BM0011	ESCRITORIO	2,025.00
BM0012	ESCRITORIO	2,835.00
BM0013	ESCRITORIO	1,458.00
BM0014	ESCRITORIO	2,025.00
BM0015	ESCRITORIO	2,025.00
BM0016	ESCRITORIO	1,458.00

BM0017	ESCRITORIO	2,025.00
BM0018	ESCRITORIO	1,458.00
BM0019	ESCRITORIO	1,458.00
BM0020	ESCRITORIO	1,458.00
BM0021	ESCRITORIO	1,458.00
BM0022	ESCRITORIO	1,458.00
BM0023	ESCRITORIO	1,458.00
BM0025	ESCRITORIO	1,255.50
BM0026	ESCRITORIO	2,025.00
BM0027	ESCRITORIO	810.00
BM0029	ESCRITORIO	810.00
BM0030	ESCRITORIO	810.00
BM0031	ESCRITORIO	810.00
BM0032	ESCRITORIO	810.00
BM0033	ESCRITORIO	810.00
BM0034	ESCRITORIO	2,025.00
BM0035	ARCHIVERO	2,025.00
BM0036	ESCRITORIO	2,025.00
BM0037	ESCRITORIO	2,025.00
BM0038	ESCRITORIO	1,458.00
BM0040	ESCRITORIO	1,458.00
BM0041	ESCRITORIO	2,025.00
BM0042	ESCRITORIO	1,458.00
BM0044	ESCRITORIO	1,458.00
BM0045	ESCRITORIO	810.00
BM0047	ESCRITORIO	1,458.00
BM0048	ESCRITORIO	2,025.00
BM0049	ESCRITORIO	2,025.00
BM0050	ESCRITORIO	1,458.00
BM0051	ESCRITORIO	1,458.00
BM0052	ESCRITORIO	1,458.00
BM0053	ESCRITORIO	2,025.00
BM0056	ESCRITORIO	810.00
BM0057	ESCRITORIO	2,025.00
BM0058	ESCRITORIO	810.00
BM0059	ESCRITORIO	1,458.00
BM0060	ESCRITORIO	1,458.00
BM0061	ESCRITORIO	1,862.99
BM0062	ESCRITORIO	1,862.99
BM0063	ESCRITORIO	1,862.99
BM64	ESCRITORIO	8,174.52
BM65	ESCRITORIO	2,442.96
BM66	ESCRITORIO	2,442.96
BM67	ESCRITORIO	2,442.96
BM68	ESCRITORIO	7,289.99
BM69	ESCRITORIO	7,695.00
BM70	ESCRITORIO	19,800.00
BM74	ESCRITORIO	5,220.00



BM75	ESCRITORIO	5,220.00
BM76	ESCRITORIO	5,220.00
BM77	ESCRITORIO	5,220.00
BQ0001	FIREWALL	0.44
BS1	FUENTE DE PODER	1,548.21
BS2	FUENTE DE PODER	1,548.21
BT0004	GABETA	405.00
BT0006	GABETA	405.00
BT0007	GABETA	405.00
BT0008	GABETA	405.00
BT20	GABETA	2,959.74
BT21	CREDENZA	2,959.74
BU0001	GABINETE PARA CPU	4,159.53
BU0002	GABINETE PARA CPU	4,159.53
BU0003	GABINETE PARA CPU	6,161.71
BU0005	GABINETE PARA CPU	10,009.60
BU10	GABINETE PARA CPU	0.44
BU11	GABINETE PARA CPU	0.44
BU12	GABINETE PARA CPU	0.44
BU13	GABINETE PARA CPU	0.44
BU14	GABINETE PARA CPU	0.44
BU15	GABINETE PARA CPU	0.44
BU16	GABINETE PARA CPU	0.44
BU17	GABINETE PARA CPU	0.44
BU18	GABINETE PARA CPU	0.44
BU19	GABINETE PARA CPU	0.44
BU20	GABINETE PARA CPU	0.44
BU21	GABINETE PARA CPU	9,838.25
BU6	GABINETE PARA CPU	0.44
BU7	GABINETE PARA CPU	0.44
BU8	GABINETE PARA CPU	0.44
BU9	GABINETE PARA CPU	0.44
BV0002	GUILLOTINA	2,199.90
BW0001	IMPRESORA	400.40
BW0002	IMPRESORA	820.13
BW0003	IMPRESORA	824.58
BW0004	IMPRESORA	1,333.33
BW0006	IMPRESORA	400.40
BW0008	IMPRESORA	1,333.33
BW0011	IMPRESORA	400.40
BW0012	IMPRESORA	1,921.92
BW0013	IMPRESORA	1,333.33
BW0018	IMPRESORA	444.44
BW0020	IMPRESORA	444.44
BW0023	IMPRESORA	400.40
BW0024	IMPRESORA	824.58
BW0025	IMPRESORA	9,393.08
BW0026	IMPRESORA	400.40

BW0031	IMPRESORA	2,224.04
BW0033	IMPRESORA	400.40
BW0034	IMPRESORA	400.40
BW0036	IMPRESORA	9,393.08
BW0037	IMPRESORA	400.40
BW0039	IMPRESORA	825.71
BW41	IMPRESORA	825.71
BW42	IMPRESORA	825.71
BW43	IMPRESORA	825.71
BW44	IMPRESORA	825.71
BW45	IMPRESORA	825.71
BW47	IMPRESORA	825.71
BW48	IMPRESORA	1,734.62
BW49	IMPRESORA	1,547.44
BW50	IMPRESORA	1,500.75
BW51	IMPRESORA	25,600.00
BW52	IMPRESORA	25,600.00
BW53	IMPRESORA	25,800.00
BW54	IMPRESORA	25,800.00
BY0001	LAPTOP	4,164.16
BY0003	LAPTOP	5,561.11
BY0004	LAPTOP	5,561.11
BY0005	LAPTOP	5,561.11
BY0006	LAPTOP	5,561.11
BY0007	LAPTOP	5,561.11
BY0008	LAPTOP	5,561.11
BY0010	LAPTOP	2,736.07
BY0011	LAPTOP	6,339.66
BY0012	LAPTOP	2,736.07
BY0014	LAPTOP	2,736.07
BY0022	LAPTOP	2,896.23
BY0030	LAPTOP	2,736.07
BY0039	LAPTOP	3,482.27
BY0047	LAPTOP	3,701.02
BY0055	LAPTOP	2,179.95
BY0056	LAPTOP	2,736.06
BY0067	LAPTOP	2,535.86
BY0070	LAPTOP	2,736.07
BY0074	LAPTOP	2,736.07
BY0075	LAPTOP	2,736.07
BY0082	LAPTOP	2,736.06
BY0087	LAPTOP	2,736.06
BY0090	LAPTOP	4,497.82
BY0095	LAPTOP	2,736.06
BY0096	LAPTOP	2,736.07
BY0097	LAPTOP	3,701.02
BY0098	LAPTOP	2,179.95
BY0099	LAPTOP	2,736.07



BY0101	LAPTOP	4,425.31
BY0105	LAPTOP	2,179.95
BY0107	LAPTOP	2,179.95
BY0108	LAPTOP	2,179.95
BY0116	LAPTOP	2,736.07
BY0120	LAPTOP	4,497.82
BY0121	LAPTOP	2,179.95
BY0125	LAPTOP	2,179.95
BY0127	LAPTOP	2,179.95
BY0128	LAPTOP	3,482.27
BY0129	LAPTOP	2,736.07
BY0131	LAPTOP	2,736.07
BY0132	LAPTOP	2,736.07
BY0133	LAPTOP	1,134.47
BY0140	LAPTOP	2,736.06
BY0141	LAPTOP	4,497.82
BY0142	LAPTOP	2,736.06
BY0143	LAPTOP	4,497.82
BY0144	LAPTOP	2,736.06
BY0145	LAPTOP	5,694.57
BY0147	LAPTOP	5,694.57
BY0152	LAPTOP	4,528.97
BY0154	LAPTOP	4,528.97
BY0155	LAPTOP	4,528.97
BY0157	LAPTOP	4,528.97
BY0158	LAPTOP	4,528.97
BY0159	LAPTOP	4,528.97
BY0163	LAPTOP	5,605.60
BY0164	LAPTOP	5,605.60
BY0166	LAPTOP	5,605.60
BY0168	LAPTOP	5,605.60
BY0169	LAPTOP	5,605.60
BY0170	LAPTOP	5,605.60
BY0171	LAPTOP	5,605.60
BY0173	LAPTOP	5,605.60
BY0174	LAPTOP	5,605.60
BY0175	LAPTOP	5,605.60
BY0176	LAPTOP	5,605.60
BY0178	LAPTOP	5,605.60
BY0179	LAPTOP	5,605.60
BY0180	LAPTOP	5,605.60
BY0181	LAPTOP	4,497.82
BY0182	LAPTOP	6,448.67
BY0183	LAPTOP	6,448.67
BY0185	LAPTOP	6,448.67
BY0187	LAPTOP	6,448.67
BY0188	LAPTOP	6,448.67
BY0189	LAPTOP	6,448.67

BY0203	LAPTOP	3,019.02
BY0205	LAPTOP	5,605.60
BY0206	LAPTOP	5,605.60
BY0207	LAPTOP	2,736.07
BY0208	LAPTOP	4,497.82
BY0213	LAPTOP	2,736.07
BY0214	LAPTOP	5,605.60
BY0216	LAPTOP	8,897.42
BY0222	LAPTOP	5,977.47
BY0223	LAPTOP	5,977.47
BY0224	LAPTOP	5,977.47
BY0225	LAPTOP	5,977.47
BY0226	LAPTOP	5,977.47
BY0227	LAPTOP	5,977.47
BY0229	LAPTOP	7,207.20
BY0230	LAPTOP	1,325.00
BY230	LAPTOP	7,311.75
BY231	LAPTOP	7,311.75
BY232	LAPTOP	7,311.75
BY233	LAPTOP	7,311.75
BY234	LAPTOP	7,311.75
BY235	LAPTOP	7,311.75
BY236	LAPTOP	7,311.75
BY237	LAPTOP	7,311.75
BY238	LAPTOP	7,311.75
BY239	LAPTOP	7,311.75
BY241	LAPTOP	7,223.22
BY242	LAPTOP	7,223.29
BY243	LAPTOP	7,385.16
BY244	LAPTOP	7,385.16
BY245	LAPTOP	7,385.16
BY246	LAPTOP	7,118.22
BY247	LAPTOP	7,385.16
BY248	LAPTOP	7,385.16
BY249	LAPTOP	7,385.16
BY250	LAPTOP	7,385.16
BY251	LAPTOP	7,385.16
BY252	LAPTOP	6,895.78
BY253	LAPTOP	6,895.78
BY254	LAPTOP	6,895.78
BY255	LAPTOP	6,895.78
BY256	LAPTOP	6,895.78
BY257	LAPTOP	6,895.78
BY258	LAPTOP	6,895.78
BY259	LAPTOP	6,895.78
BY260	LAPTOP	6,895.78
BY261	LAPTOP	6,895.78
BY262	LAPTOP	6,895.78



BY263	LAPTOP	6,895.78
BY264	LAPTOP	7,984.87
BY265	LAPTOP	7,984.87
BY266	LAPTOP	7,984.87
BY267	LAPTOP	7,984.87
BY268	LAPTOP	7,984.87
BY269	LAPTOP	7,984.87
BY270	LAPTOP	7,984.87
BY271	LAPTOP	7,984.87
BY272	LAPTOP	7,984.87
BY273	LAPTOP	7,984.87
BY274	LAPTOP	7,984.87
BY275	LAPTOP	7,984.87
BY276	LAPTOP	7,984.87
BY277	LAPTOP	7,984.87
BY278	LAPTOP	7,984.87
BY279	LAPTOP	9,142.54
BY280	LAPTOP	9,142.47
BY281	LAPTOP	9,142.47
BY282	LAPTOP	9,142.47
BY283	LAPTOP	9,142.47
BY284	LAPTOP	9,142.47
BY285	LAPTOP	9,142.47
BY286	LAPTOP	9,142.47
BY287	LAPTOP	9,142.47
BY288	LAPTOP	9,142.47
BY289	LAPTOP	13,726.86
BY290	LAPTOP	19,690.00
BY291	LAPTOP	19,690.00
BY292	LAPTOP	19,690.00
BY293	LAPTOP	19,690.00
BY294	LAPTOP	19,690.00
BY295	LAPTOP	19,690.00
BY296	LAPTOP	19,690.00
BY297	LAPTOP	19,690.00
BY298	LAPTOP	19,690.00
BY299	LAPTOP	19,690.00
BY300	LAPTOP	19,690.00
BY301	LAPTOP	19,690.00
BY302	LAPTOP	19,690.00
BY303	LAPTOP	19,690.00
BY304	LAPTOP	19,690.00
BY305	LAPTOP	19,690.00
BY306	LAPTOP	19,690.00
BY307	LAPTOP	19,690.00
BY308	LAPTOP	19,690.00
BY309	LAPTOP	19,690.00
BY310	LAPTOP	19,690.00

BY311	LAPTOP	19,690.00
BY312	LAPTOP	19,690.00
BY313	LAPTOP	19,690.00
BY314	LAPTOP	19,690.00
BY316	LAPTOP	20,068.00
BY317	LAPTOP	20,068.00
BY318	LAPTOP	20,068.00
BY319	LAPTOP	20,068.00
BY320	LAPTOP	20,068.00
BY321	LAPTOP	20,068.00
BY322	LAPTOP	20,068.00
BY323	LAPTOP	20,068.00
BY324	LAPTOP	20,068.00
BY325	LAPTOP	20,068.00
BY326	TABLET	29,999.00
BZ10	LIBRERO	2,142.00
BZ9	LIBRERO	3,006.72
C08	PANTALLA	4,535.19
CC2	LOCKER	405.00
CC3	LOCKER	405.00
CC4	LOCKER	405.00
CC5	LOCKER	405.00
CC6	LOCKER	405.00
CH0001	MESA	882.09
CH0002	MESA	882.09
CH0004	MESA	882.09
CH0005	MESA	882.09
CH0008	MESA	882.09
CH0009	MESA	882.09
CH0010	MESA	882.09
CH0011	MESA	882.09
CH0012	MESA	882.09
CH0013	MESA	882.09
CH0014	MESA	882.09
CH0015	MESA	882.09
CH0016	MESA	882.09
CH0017	MESA	882.09
CH0018	MESA	882.09
CH0019	MESA	882.09
CH0020	MESA	882.09
CH0021	MESA	882.09
CH0022	MESA	882.09
CH0023	MESA	882.09
CH0024	MESA	882.09
CH0025	MESA	882.09
CH0026	MESA	810.00
CH0028	MESA	2,025.00
CH0029	MESA	567.00



CH0031	MESA	567.00
CH0035	MESA	882.09
CH41	MESA	28,349.99
CH42	MESA	9,720.00
CH43	MESA	567.00
CH44	MESA	882.09
CI0001	MINI-REFRIGERADOR, FRIGO-BAR	810.00
CI2	FRIGOBAR	3,775.50
CJ0001	MONITOR	0.44
CJ0002	MONITOR	0.44
CJ0006	MONITOR	1,334.67
CJ0011	MONITOR	5,783.11
CJ16	MONITOR	809.26
CO0003	PANTALLA	3,240.00
CO0006	PANTALLA	12,323.75
CO0007	PANTALLA	13,698.15
CO9	PANTALLA	11,699.10
D59	TELEFONO	399.01
DD0005	SCANNER	10,230.22
DE0002	SERVIDOR	0.44
DE0003	SERVIDOR	0.44
DE0004	SERVIDOR	0.44
DE5	SERVIDOR	145,200.00
DF0001	SILLA	648.00
DF0002	SILLA	810.00
DF0003	SILLA	810.00
DF0004	SILLA	648.00
DF0006	SILLA	648.00
DF0007	SILLA	648.00
DF0008	SILLA	648.00
DF0009	SILLA	648.00
DF0010	SILLA	648.00
DF0011	SILLA	1,215.00
DF0014	SILLA	648.00
DF0015	SILLA	1,215.00
DF0016	SILLA	1,416.69
DF0018	SILLA	809.19
DF0019	SILLA	324.00
DF0021	SILLA	3,726.00
DF0022	SILLA	3,726.00
DF0023	SILLA	3,726.00
DF0024	SILLA	3,726.00
DF0025	SILLA	3,726.00
DF0026	SILLA	3,726.00
DF0027	SILLA	3,726.00
DF0028	SILLA	3,726.00
DF0029	SILLA	3,726.00
DF0030	SILLA	3,726.00

DF0033	SILLA	324.00
DF0034	SILLA	324.00
DF0035	SILLA	648.00
DF0037	SILLA	648.00
DF0038	SILLA	810.00
DF0040	SILLA	648.00
DF0041	SILLA	648.00
DF0042	SILLA	810.00
DF0043	SILLA	648.00
DF0044	SILLA	810.00
DF0045	SILLA	810.00
DF0046	SILLA	810.00
DF0047	SILLA	810.00
DF0048	SILLA	810.00
DF0049	SILLA	648.00
DF0050	SILLA	810.00
DF0051	SILLA	648.00
DF0052	SILLA	810.00
DF0053	SILLA	810.00
DF0054	SILLA	810.00
DF0055	SILLA	648.00
DF0056	SILLA	810.00
DF0057	SILLA	648.00
DF0061	SILLA	648.00
DF0062	SILLA	648.00
DF0063	SILLA	648.00
DF0064	SILLA	688.50
DF0065	SILLA	688.50
DF0066	SILLA	648.00
DF0067	SILLA	648.00
DF0068	SILLA	648.00
DF0069	SILLA	648.00
DF0070	SILLA	648.00
DF0071	SILLA	648.00
DF0075	SILLA	1,215.00
DF0077	SILLA	324.00
DF0078	SILLA	688.50
DF0079	SILLA	648.00
DF0080	SILLA	648.00
DF0082	SILLA	648.00
DF0083	SILLA	1,215.00
DF0084	SILLA	648.00
DF0088	SILLA	648.00
DF0089	SILLA	648.00
DF0090	SILLA	1,416.69
DF0091	SILLA	324.00
DF0092	SILLA	648.00
DF0093	SILLA	648.00



DF0094	SILLA	648.00
DF0095	SILLA	648.00
DF0096	SILLA	648.00
DF0097	SILLA	1,215.00
DF0098	SILLA	1,416.69
DF0099	SILLA	648.00
DF0101	SILLA	324.00
DF0102	SILLA	324.00
DF0103	SILLA	324.00
DF0104	SILLA	324.00
DF0105	SILLA	324.00
DF0106	SILLA	324.00
DF0107	SILLA	324.00
DF0108	SILLA	324.00
DF0109	SILLA	324.00
DF0110	SILLA	324.00
DF0111	SILLA	324.00
DF0112	SILLA	324.00
DF0113	SILLA	324.00
DF0114	SILLA	324.00
DF0116	SILLA	324.00
DF0117	SILLA	324.00
DF0119	SILLA	324.00
DF0120	SILLA	324.00
DF0121	SILLA	648.00
DF0122	SILLA	648.00
DF0123	SILLA	648.00
DF0124	SILLA	648.00
DF0125	SILLA	324.00
DF0126	SILLA	648.00
DF0127	SILLA	648.00
DF0128	SILLA	324.00
DF0130	SILLA	324.00
DF0131	SILLA	324.00
DF0132	SILLA	648.00
DF0133	SILLA	324.00
DF0134	SILLA	648.00
DF0135	SILLA	324.00
DF0136	SILLA	324.00
DF0139	SILLA	324.00
DF0140	SILLA	648.00
DF0141	SILLA	648.00
DF0142	SILLA	648.00
DF0143	SILLA	648.00
DF0144	SILLA	648.00
DF0145	SILLA	648.00
DF0146	SILLA	648.00
DF0147	SILLA	1,215.00

DF0148	SILLA	648.00
DF0149	SILLA	648.00
DF0150	SILLA	648.00
DF0151	SILLA	648.00
DF0152	SILLA	324.00
DF0153	SILLA	648.00
DF0155	SILLA	648.00
DF0156	SILLA	648.00
DF0157	SILLA	648.00
DF0158	SILLA	648.00
DF0159	SILLA	648.00
DF0160	SILLA	648.00
DF0162	SILLA	1,215.00
DF0163	SILLA	648.00
DF0164	SILLA	324.00
DF0165	SILLA	1,215.00
DF0166	SILLA	648.00
DF0167	SILLA	648.00
DF0168	SILLA	648.00
DF0170	SILLA	648.00
DF0171	SILLA	648.00
DF0172	SILLA	648.00
DF0173	SILLA	648.00
DF0174	SILLA	648.00
DF0175	SILLA	648.00
DF0176	SILLA	648.00
DF0177	SILLA	648.00
DF0178	SILLA	648.00
DF0179	SILLA	648.00
DF0180	SILLA	648.00
DF0181	SILLA	648.00
DF0182	SILLA	648.00
DF0183	SILLA	648.00
DF0184	SILLA	648.00
DF0186	SILLA	688.50
DF0187	SILLA	648.00
DF0189	SILLA	648.00
DF0191	SILLA	648.00
DF0192	SILLA	648.00
DF0194	SILLA	648.00
DF0197	SILLA	648.00
DF0198	SILLA	648.00
DF0200	SILLA	648.00
DF0201	SILLA	648.00
DF0202	SILLA	648.00
DF0206	SILLA	648.00
DF0207	SILLA	648.00
DF0208	SILLA	648.00



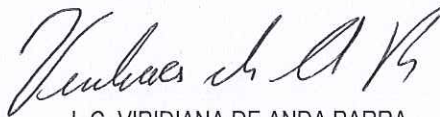
DF0209	SILLA	648.00
DF0210	SILLA	648.00
DF0212	SILLA	648.00
DF0213	SILLA	324.00
DF0220	SILLA	324.00
DF0221	SILLA	324.00
DF0226	SILLA	324.00
DF0233	SILLA	324.00
DF0235	SILLA	648.00
DF0236	SILLA	648.00
DF0237	SILLA	648.00
DF0238	SILLA	648.00
DF0239	SILLA	324.00
DF0240	SILLA	324.00
DF0242	SILLA	648.00
DF0244	SILLA	648.00
DF0247	SILLA	324.00
DF0248	SILLA	324.00
DF0249	SILLA	648.00
DF0250	SILLA	648.00
DF0255	SILLA	3,968.35
DF0256	SILLA	3,968.35
DF278	SILLA	1,785.24
DF279	SILLA	2,349.00
DF280	SILLA	2,349.00
DF281	SILLA	2,349.00
DF282	SILLA	2,349.00
DF283	SILLA	2,349.00
DF284	SILLA	2,349.00
DF285	SILLA	648.00
DF286	SILLA	648.00
DF287	SILLA	648.00
DF288	SILLA	648.00
DF289	SILLA	648.00
DF290	SILLA	648.00
DF291	SILLA	648.00
DF292	SILLA	648.00
DF293	SILLA	2,880.00
DF294	SILLA	324.00
DF295	SILLA	324.00
DF296	SILLA	324.00
DF297	SILLA	324.00
DF298	SILLA	2,500.00
DF299	SILLA	2,500.00
DF300	SILLA	2,500.00
DF301	SILLA	2,500.00
DF302	SILLA	2,500.00
DF303	SILLA	2,500.00

DF304	SILLA	2,500.00
DF305	SILLA	2,500.00
DF306	SILLA	2,500.00
DF307	SILLA	2,500.00
DF308	SILLA	2,500.00
DF309	SILLA	2,500.00
DF310	SILLA	2,500.00
DF311	SILLA	2,500.00
DF312	SILLA	2,500.00
DF313	SILLA	2,500.00
DG0002	SILLON	810.00
DG0003	SILLON	1,215.00
DG0004	SILLON	810.00
DG0006	SILLON	1,215.00
DG0007	SILLON	810.00
DG0008	SILLON	1,215.00
DG0011	SILLON	11,905.87
DG12	SILLON	1,691.28
DG13	SILLON	1,691.28
DG15	SILLON	2,267.99
DG16	SILLON	2,267.99
DG17	SILLON	2,267.99
DG18	SILLON	2,267.99
DG19	SILLON	2,267.99
DG20	SILLON	2,267.99
DG21	SILLON	2,267.99
DG22	SILLON	2,267.99
DG23	SILLON	2,267.99
DG24	SILLON	2,267.99
DG25	SILLON	2,267.99
DG26	SILLON	2,267.99
DG27	SILLON	2,267.99
DG28	SILLON	2,267.99
DG29	SILLON	2,267.99
DG30	SILLON	2,267.99
DG31	SILLON	2,267.99
DG32	SILLON	2,267.99
DG33	SILLON	2,267.99
DG34	SILLON	2,267.99
DG35	SILLON	1,215.00
DG36	SILLON	405.00
DG37	SILLON	405.00
DG38	SILLON	405.00
DG39	SILLON	405.00
DG40	SILLON	3,780.00
DI0002	SUMADORA	810.00
DJ3	TABLET PALM SMARTPHONE	9,386.71
DJ4	TABLET	9,899.10



DJ5	TABLET	9,899.10
DJ6	TABLET	9,899.10
DN0001	TELEFONO	1,126.39
DN0002	TELEFONO	0.00
DN0003	TELEFONO	845.64
DN0004	TELEFONO	679.59
DN0005	TELEFONO	52.88
DN0007	TELEFONO	717.94
DN0011	TELEFONO	1,313.16
DN0012	TELEFONO	728.19
DN0014	TELEFONO	324.00
DN0015	TELEFONO	703.27
DN0016	TELEFONO	333.72
DN0018	TELEFONO	445.50
DN0021	TELEFONO	972.00
DN0028	TELEFONO	717.92
DN0029	TELEFONO	333.72
DN0030	TELEFONO	333.72
DN0031	TELEFONO	333.72
DN0032	TELEFONO	333.72
DN0042	TELEFONO	333.72
DN0043	TELEFONO	333.72
DN0047	TELEFONO	202.50
DN52	TELEFONO	324.00
DN53	TELEFONO	798.66
DN54	TELEFONO	1,413.05
DN56	TELEFONO	0.00
DN57	TELEFONO	202.50
DN58	TELEFONO	0.00
EA1	MICROFONOS	654.51
EA2	MICROFONOS	654.50
EC0001	CELULAR	19,034.19
EC0001	CELULAR	19,034.19
EC2	CELULAR	23,983.29
EC3	CELULAR	26,000.00
ED0001	TEATRO EN CASA	4,206.49
EE2	BOCINA 2.1	1,309.00
EF0001	CAMARA VIDEOCONFERENCIA	6,140.29
EM001	PANTALLA-PROYECTOR	0.00
EP0002	AUTOMOVIL	164,836.48
EP0003	AUTOMOVIL	97,248.00
EP0004	AUTOMOVIL	80,640.00
EP0006	AUTOMOVIL	97,248.00
EP0007	AUTOMOVIL	64,768.00
EP0008	AUTOMOVIL	85,760.00
EP0009	AUTOMOVIL	67,200.00
EP0012	AUTOMOVIL	123,520.00
EP0018	AUTOMOVIL	28,800.00

EP0019	AUTOMOVIL	28,800.00
EP0020	AUTOMOVIL	28,800.00
EP0021	AUTOMOVIL	39,680.00
EP0022	AUTOMOVIL	39,680.00
EP0023	AUTOMOVIL	77,440.00
EP0024	AUTOMOVIL	71,680.00
EP32	AUTOMOVIL	125,056.00
EP33	AUTOMOVIL	262,189.44
EP34	AUTOMOVIL	1,196,000.00
EQ0001	HORNO DE MICROONDAS	1,457.20
EQ0002	HORNO TOSTADOR	0.00
ER0001	ROUTER	1,772.88
ER2	ROUTER	2,135.46
ER3	ROUTER	2,046.49
EV0001	LECTOR ADICIONALN DP	983.65
EW0001	MUEBLE DE COCINA	405.00
EY0001	ESTANTE	11,680.02
EZ1	BURÓ	405.00
FE1	CONSOLA	2,430.00
FG1	EXTINGUIDOR	720.89
FG10	EXTINGUIDOR	720.89
FG11	EXTINGUIDOR	3,231.90
FG2	EXTINGUIDOR	720.89
FG3	EXTINGUIDOR	720.89
FG4	EXTINGUIDOR	720.89
FG5	EXTINGUIDOR	720.89
FG6	EXTINGUIDOR	720.89
FG7	EXTINGUIDOR	720.89
FG8	EXTINGUIDOR	720.89
FG9	EXTINGUIDOR	720.89
FI1	EQUIPO GENERADOR DE OZONO	4,698.00
FI2	EQUIPO GENERADOR DE OZONO	4,698.00
FI3	EQUIPO GENERADOR DE OZONO	4,698.00
FJ1	TERMINAL BIOMETRICA	3,935.30
<b>TOTAL</b>		<b>6,322,008.83</b>



L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA

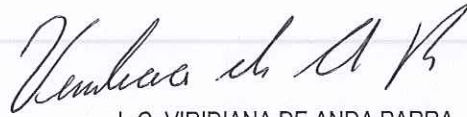
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION



Cuenta Pública 2022  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Código	Descripción	Valor en Libros
--------	-------------	-----------------

**NO APLICA**



L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION



**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

Cuenta Pública 2022  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
Relación de cuentas bancarias productivas específicas  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Fondo, Programa o Convenio	Datos Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta

**NO APLICA**

L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA

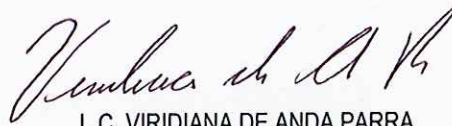
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION



Cuenta Pública 2022  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
Relación de esquemas bursátiles y de cobertura financieras  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Código	Descripción	Valor en Libros
--------	-------------	-----------------

**NO APLICA**

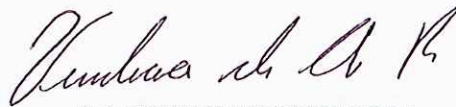


L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

Cuenta Pública 2022  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
Información adicional  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Código	Descripción	Valor en Libros
--------	-------------	-----------------

**NO APLICA**



L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION



Cuenta Pública 2022  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT (a)  
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF  
Al 31 de diciembre de 2021 y al 24 de Diciembre de 2022 (b)  
(PESOS)

Concepto (c)	2022 (d)	31 de diciembre de 2021 (e)	Concepto (c)	2022 (d)	31 de diciembre de 2021 (e)
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	2,024,367.50	576,585.43	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	67,539.10	38,284.05
a1) Efectivo	-5,556.14	0.00	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a2) Bancos/Tesorería	2,029,923.64	576,585.43	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a5) Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	9,135.33	32,299.77	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	67,539.10	38,284.05
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.00	0.00
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,270.47	24,036.41	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	7,864.86	7,864.86	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0.00	0.00
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0.00	0.00
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	0.20	0.00	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.20	0.00	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.00	0.00
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00	0.00	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.00	0.00	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0.00	0.00
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
d5) Bienes en Tránsito	0.00	0.00	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
e. Almacenes	0.00	0.00	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.00	0.00	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.00	0.00
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0.00	0.00	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
g1) Valores en Garantía	0.00	0.00	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0.00	0.00
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	h1) Ingresos por Clasificar	0.00	0.00
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00	h2) Recaudación por Participar	0.00	0.00
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0.00	0.00	h3) Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT (a)  
 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF  
 Al 31 de diciembre de 2021 y al 24 de Diciembre de 2022 (b)  
 (PESOS)

IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	2,033,503.03	608,885.20	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	67,539.10	38,284.05
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
d. Bienes Muebles	9,166,824.75	7,308,485.43	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
e. Activos Intangibles	0.00	0.00	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,844,815.92	-1,672,472.14	f. Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
g. Activos Diferidos	0.00	0.00	II. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)	0.00	0.00
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	67,539.10	38,284.05
i. Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	6,322,008.83	5,636,013.29	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	0.00	0.00
I. Total del Activo (I = IA + IB)	8,355,511.86	6,244,898.49	a. Aportaciones	0.00	0.00
			b. Donaciones de Capital	0.00	0.00
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	8,287,972.76	6,206,614.44
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,641,294.32	-1,613,594.65
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	5,646,678.44	7,820,209.09
			c. Revalúos	0.00	0.00
			d. Reservas	0.00	0.00
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0.00	0.00
			a. Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	8,287,972.76	6,206,614.44
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	8,355,511.86	6,244,898.49

*Viridiana de Anda Parra*

L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
 DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION



Cuenta Pública 2022  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT (a)  
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (b)  
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2021 (d)	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo (h)	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	h=d+e-f+g	(i)	(j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Otros Pasivos	38,284.05	0.00	0.00	0.00	67,539.10	0.00	0.00
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	38,284.05	0.00	0.00	0.00	67,539.10	0.00	0.00
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Deuda Contingente 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Deuda Contingente 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Deuda Contingente 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Instrumento Bono Cupón Cero 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y
2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Crédito 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Crédito 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Crédito 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Cuenta Pública 2022  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT (a)  
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (b)  
(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al 31 de diciembre de 2022	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2022	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2022
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m = g - l)
<b>A. Asociaciones Público Privadas (APP's)</b> (A=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b) APP 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
c) APP 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d) APP 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b) Otro Instrumento 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
c) Otro Instrumento 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d) Otro Instrumento 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION



**Cuenta Pública 2022**  
**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT (a)**  
**Balance Presupuestario - LDF**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (b)**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	<b>65,477,101.22</b>	<b>68,759,990.44</b>	<b>68,759,990.44</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	65,477,101.22	68,759,990.44	68,759,990.44
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	<b>66,030,654.57</b>	<b>67,364,627.66</b>	<b>67,364,627.66</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	66,030,654.57	67,364,627.66	67,364,627.66
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	<b>259,650.16</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	259,650.16	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	<b>-293,903.19</b>	<b>1,395,362.78</b>	<b>1,395,362.78</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>-293,903.19</b>	<b>1,395,362.78</b>	<b>1,395,362.78</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	<b>-553,553.35</b>	<b>1,395,362.78</b>	<b>1,395,362.78</b>

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00

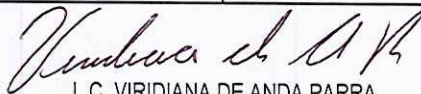
<b>IV. Balance Primario (IV = III - E)</b>	<b>-553,553.35</b>	<b>1,395,362.78</b>	<b>1,395,362.78</b>
--	--------------------	---------------------	---------------------

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	65,477,101.22	68,759,990.44	68,759,990.44
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	66,030,654.57	67,364,627.66	67,364,627.66
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	<b>-553,553.35</b>	<b>1,395,362.78</b>	<b>1,395,362.78</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	<b>-553,553.35</b>	<b>1,395,362.78</b>	<b>1,395,362.78</b>



Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA

DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

Cuenta Pública 2022  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT (a)  
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (b)  
(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	0.00	1,933,845.59	1,933,845.59	1,933,845.59	1,933,845.59	1,933,845.59
E. Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Aprovechamientos	0.00	440,800.00	440,800.00	440,800.00	440,800.00	440,800.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación Servicios	0.00	148,854.86	148,854.86	148,854.86	148,854.86	148,854.86
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1) Fondo General de Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Fondo de Fomento Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h4) Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h9) Gasolinas y Diésel	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Fondo de Compensación ISAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Otros Incentivos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias y Asignaciones	65,058,912.65	0.00	65,058,912.65	65,058,912.65	65,058,912.65	0.00
K. Convenios	418,188.57	843,104.77	1,261,293.34	1,177,577.34	1,177,577.34	759,388.77
k1) Otros Convenios y Subsidios	418,188.57	843,104.77	1,261,293.34	1,177,577.34	1,177,577.34	759,388.77
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l1) Participaciones en Ingresos Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>65,477,101.22</b>	<b>3,366,605.22</b>	<b>68,843,706.44</b>	<b>68,759,990.44</b>	<b>68,759,990.44</b>	<b>3,282,889.22</b>



## AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT (a)

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

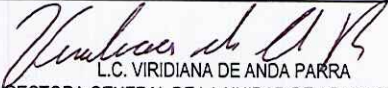
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>						
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Convenios de Protección Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Convenios de Descentralización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Convenios de Reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Fondo Minero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0.00	0.00		0.00
<b>IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)</b>	<b>65,477,101.22</b>	<b>3,366,605.22</b>	<b>68,843,706.44</b>	<b>68,759,990.44</b>	<b>68,759,990.44</b>	<b>3,282,889.22</b>
Datos Informativos						

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT (a)  
 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (b)  
 (PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

  
 L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
 DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION











AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT (a)  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (b)  
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e7) Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8) Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1) Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>66,030,654.57</b>	<b>3,366,605.22</b>	<b>69,397,259.79</b>	<b>67,364,627.66</b>	<b>67,364,627.66</b>	<b>2,032,632.13</b>

  
L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION





Cuenta Pública 2022  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT (a)  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (b)  
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	<b>66,030,654.57</b>	<b>3,366,605.22</b>	<b>69,397,259.79</b>	<b>67,364,627.66</b>	<b>67,364,627.66</b>	<b>2,032,632.13</b>
AUDITORIA SUPERIOR	17,425,562.79	-1,742,344.08	15,683,218.71	14,949,890.95	14,949,890.95	733,327.76
AUDITORIA FINANCIERA	16,185,672.49	-157,820.16	16,027,852.33	16,027,852.33	16,027,852.33	0.00
AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA	7,362,285.32	2,530,902.94	9,893,188.26	9,034,683.89	9,034,683.89	858,504.37
AUDITORIA AL DESEMPEÑO	5,508,761.39	468,894.06	5,977,655.45	5,977,655.45	5,977,655.45	0.00
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	11,274,191.93	1,759,439.16	13,033,631.09	13,033,631.09	13,033,631.09	0.00
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	8,274,180.65	507,533.30	8,781,713.95	8,340,913.95	8,340,913.95	440,800.00
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
AUDITORIA SUPERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AUDITORIA FINANCIERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AUDITORIA AL DESEMPEÑO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>66,030,654.57</b>	<b>3,366,605.22</b>	<b>69,397,259.79</b>	<b>67,364,627.66</b>	<b>67,364,627.66</b>	<b>2,032,632.13</b>

*Viridiana de Anda Parra*  
L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA

DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION








**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT (a)**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (b)**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>66,030,654.57</b>	<b>3,366,605.22</b>	<b>69,397,259.79</b>	<b>67,364,627.66</b>	<b>67,364,627.66</b>	<b>2,032,632.13</b>

  
L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION



Cuenta Pública 2022  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT (a)  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación de Servicios Personales por Categoría  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (b)  
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>55,152,465.34</b>	<b>2,811,691.15</b>	<b>57,964,156.49</b>	<b>57,230,828.73</b>	<b>57,230,828.73</b>	<b>733,327.76</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	55,152,465.34	2,811,691.15	57,964,156.49	57,230,828.73	57,230,828.73	733,327.76
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	<b>55,152,465.34</b>	<b>2,811,691.15</b>	<b>57,964,156.49</b>	<b>57,230,828.73</b>	<b>57,230,828.73</b>	<b>733,327.76</b>

L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA

DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

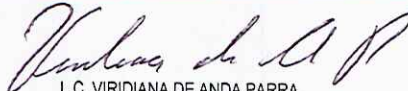
**Cuenta Pública 2022**  
**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT**  
**Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (b)**

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>						
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>						
<b>1</b>	<b>Balance Presupuestario Sostenible (j)</b>					
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b.	Estimada/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c.	Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		1,395,362.78	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
<b>2</b>	<b>Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)</b>					
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b.	Estimada/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c.	Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		1,395,362.78	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
<b>3</b>	<b>Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)</b>					
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos		N.A.	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
b.	Estimada	Ley de Ingresos		N.A.	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
c.	Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		N.A.	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
<b>4</b>	<b>Recursos destinados a la atención de desastres naturales</b>					
a.	Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)					
a.1	Aprobado	Reporte Trím. Formato 6 a)		N.A.	pesos	Art. 9 de la LDF
a.2	Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)		N.A.	pesos	Art. 9 de la LDF
b.	Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)					
		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		N.A.	pesos	Art. 9 de la LDF
c.	Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)					
		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas		N.A.	pesos	Art. 9 de la LDF
d.	Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)					
		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		N.A.	pesos	Art. 9 de la LDF
<b>5</b>	<b>Techo para servicios personales (q)</b>					
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos					
		Reporte Trím. Formato 6 d)		55,152,465.34	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF
b.	Devengado					
		Reporte Trím. Formato 6 d)		57,230,828.73	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF
<b>6</b>	<b>Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)</b>					
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos					
		Presupuesto de Egresos		N.A.	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF
<b>7</b>	<b>Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)</b>					
a.	Propuesto					
		Proyecto de Presupuesto de Egresos		N.A.	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
b.	Aprobado					
		Reporte Trím. Formato 6 a)		N.A.	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
c.	Devengado					
		Cuenta Pública / Formato 6 a)		N.A.	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>						



Indicadores de Observancia (c)		Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
		SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
		Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>							
1	<b>Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos</b>						
a.	Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	
b.	Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)				Art. 5 y 18 de la LDF	
c.	Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	
d.	Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)				Art. 5 y 18 de la LDF	
e.	Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8				Art. 5 y 18 de la LDF	
2	<b>Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo</b>						
a.	Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
b.	Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
c.	Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
d.	Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	Reporte Trim. y Cuenta Pública				Art. 6 y 19 de la LDF	
3	<b>As Personaliales</b>						
a.	Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	
b.	Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	
<b>INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO</b>							
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>							
1	<b>Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición</b>						
a.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública / Formato 5		3,282,889.22	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública		N.A.	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)	Cuenta Pública		N.A.	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Pública		N.A.	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)			N.A.	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
f.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF (jj)			N.A.	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	

Indicadores de Observancia (c)		Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
		SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
		Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>							
	g.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas hasta por el 5% de los recursos para cubrir el Gasto Corriente (kk)			N.A.	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>							
1		Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
2		Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
3		Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF
<b>INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA</b>							
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>							
1		Obligaciones a Corto Plazo					
	a.	Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)			N.A.	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF
	b.	Obligaciones a Corto Plazo (nn)			N.A.	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF

  
 L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA  
 DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION